

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN
Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES
PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA PONTE AL 100"

ZINACANTEPEC, MEX; A 2 DE DICIEMBRE DE 2013

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTE.

ANEXO CATORCE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMPRANET LA-915062926-N1-2013

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA PONTE AL 100"

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO VITECE SA DE CV

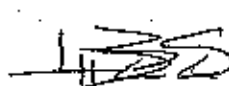
DOMICILIO: PASEO SANTA ANA NO. 2 CLUB DE GOLF SAN CARLOS, METEPEC, MEXICO C.P. 52140

RFC: GVI100428IM8

QUIEN SUSCRIBE, LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO VITECE SA DE CV, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, PRESENTARA ANTE EL
IMCUFIDE EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE COMPROBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN
LA REGIA I.2.1.15 Y II.2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2013, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA
SUSTITUYA ANTE EL SAT.

ATENTAMENTE
GRUPO VITECE SA DE CV


LESLI LIZBETH PINEDA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL





--- ESCRITURA: VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO. ---
--- ACTO: CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL. ---
--- OTORGANTES: GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS
ARMANDO AROCHI SÁNCHEZ, Y; RAFAEL RAMÍREZ VILCHIS. ---
--- PROTOCOLO: ORDINARIO. ---
--- VOLUMEN: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. ---
--- FOLIOS: DOCE AL DIECIOCHO. ---

--- En Toluca, Estado de México, a VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, yo, RENE
CUTBERTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL
ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ACTUANDO POR
CONVENIO DE SUPLENCIA EN EL PROTOCOLO A CARGO DE JORGE DE JESÚS GALLEGOS
GARCÍA, Notario Titular 81 ochenta y uno del Estado de México, con residencia en este
municipio, hago constar:--- CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL por el cual se constituye
GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y que otorgan CARLOS
ARMANDO AROCHI SÁNCHEZ y RAFAEL RAMÍREZ VILCHIS. ---

--- Agrego al legajo correspondiente; copia certificada de los folios donde se asienta esta
escritura "A" DEL APÉNDICE. ---

--- ANTECEDENTES ---

--- PRIMERO. PERMISO. La Secretaría de Relaciones Exteriores expidió el permiso
correspondiente para constituir una persona jurídica colectiva, bajo la denominación
"GRUPO VITECE SA DE CV", con número "1501102", expediente "20101501037", folio
"100415151006", de fecha "15 de abril de 2010", que se tiene aquí por reproducido y
agrego al legajo correspondiente "B" DEL APÉNDICE. ---

--- SEGUNDO. ESTATUTOS. Los comparecientes suscriben los estatutos de la sociedad, en los
términos siguientes. ---

--- ESTATUTOS ---

TÍTULO PRIMERO. ---

DE LOS SOCIOS FUNDADORES. ---

ARTÍCULO PRIMERO. Son socios fundadores las personas que comparecen a otorgar el
contrato de sociedad, con el nombre, nacionalidad y domicilio que se detallan en el
apartado de Generales de dicha escritura constitutiva. ---

ARTÍCULO SEGUNDO. Los socios fundadores no se reservan ninguna participación en
especial sobre las utilidades. ---

TÍTULO SEGUNDO. ---

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN. ---

ARTÍCULO TERCERO. La sociedad se denominará: "GRUPO VITECE"; denominación que irá
seguida de las palabras: "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de las siglas: "S.A.
DE C.V." ---

ARTÍCULO CUARTO. El objeto social será: ---

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

- 1.- Comercialización, exportación e importación de bebidas alcohólicas.
- 2.- Servicio de limpieza, mantenimiento y construcción de todo tipo de bienes inmuebles; así mismo: 1) fabricar, maquilar, comprar, vender, elaborar, almacenar, importar, exportar, arrendar, subarrendar, distribuir, hipotecar, transmitir, poseer, transferir, gravar, pignorar, todo tipo de maquinaria, implementos, refacciones, accesorios, partes y derivados relacionados con las industrias; 1) metal-mecánica, 2) automotriz, 3) hule, 4) alimenticia; 5) ferretera, y materiales de construcción, 6) textil, 7) eléctrica; 8) electrónica, 9) química y fármaco biológica, 10) pesquera, 11) papetera, 12) relojería, 13) maderera, 14) refresquera; 15) cartonera, 16) de vidrios, cristales y parabrisas, 17) tabaquería, 18) de materiales sintéticos, 19) editorial, 20) ganadera, 21) agrícola, 22) avícola, 23) de calzado, 24) fotográfica, 25) cinematográfica, 26) tabaquería, 27) vinatería, 28) de la computación.
- II. Asesorar, fabricar, maquilar, distribuir, poseer, elaborar, comprar, vender, preparar, empacar, exportar, importar, almacenar, en general comprar con productos ya sean en estado natural, semiacabados o acabados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias 1) metal-mecánica, 2) Automotriz, 3) hule, 4) alimenticia, 5) ferretera, y materiales de construcción, 6) textil, 7) eléctrica, 8) electrónica, 9) química y fármaco biológica, 10) pesquera, 11) papetera, 12) relojería, 13) maderera, 14) refresquera, 15) cartonera, 16) de vidrios, cristales y parabrisas, 17) tabaquería, 18) de materiales sintéticos, 19) editorial, 20) ganadera, 21) agrícola, 22) avícola, 23) de calzado, 24) fotográfica, 25) cinematográfica, 26) tabaquería, 27) vinatería, 28) de la computación.
- III. Maquilar, comprar, vender, fabricar, ensamblar, asesorar, distribuir, importar, exportar y poseer todo tipo de mecánica, artículos, bienes muebles, inmuebles y productos ya sean en estado natural, semiacabados o terminados artificiales, relacionados con los objetos sociales.
- IV. Comprar, poseer, vender, hipotecar, transmitir, subarrendar, administrar o usar los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de sus objetos sociales, proyectar, presupuestar y asesorar, todo lo relacionado con el objeto social o en virtud de acuerdos o contratos con la federación, estados y municipios.
- V. Establecer, obtener, operar, rentar, subsidiar y fomentar, laboratorios de investigación y centros experimentales y dedicarse a investigaciones científicas y técnicas experimentales y pruebas de toda clase, fomentar la investigación científica y técnica, mantenimiento, subsidio y prestación de asistencia de laboratorios y centros experimentales, conferencias y juntas científicas, incluyendo la remuneración a científicos técnicos, profesionales y profesores y, en general prestar asistencia activa y premiar estudios, experimentos, investigaciones o invenciones de toda clase que este relacionados con los objetos sociales.
- VI. Impulsar, organizar e invertir en la promoción de toda clase de actividades industriales y comerciales de cualquier tipo de sociedades civiles o mercantiles, dentro o fuera del territorio nacional, así como adquirir, administrar, comprar, arrendar, o intervenir en las mencionadas sociedades, ya sea como tenedora de acciones o participantes e capital, de bonos, obligaciones o mediante contrato u actos de cualquier naturaleza.



relacionados con el objeto.

VII. Afianzar y co-afianzar el cumplimiento de obligaciones a cargo de terceros y en general garantizar individual, solidaria, subsidiaria o mancomunadamente, según corresponda a sus intereses, con o sin contraprestación, mediante el otorgamiento de limitaciones de dominio, avales, incluso son prenda o hipoteca o bajo cualquier otra forma de garantía permitida por la ley, obligaciones a cargo propio o de terceros; siempre y cuando y tratándose de terceros, los mismos sean sociedades que tengan participación directa o indirecta en acciones de la sociedad o en las cuales la sociedad tenga participación directa e indirecta y por lo tanto suscribir los títulos de crédito, convenio, contratos y de mas documentos, que fueran necesarios para el otorgamiento de dichas garantías.

VIII. Emitir, aceptar, girar, librar, arrendar, avalar, descontar, certificar, efectuar y relizar en cualquier forma de suscripción título y operaciones de créditos, títulos con valor a sin garantía e instrumentos de pago, así como todo tipo de convenios, contratos, negocialos, actos jurídicos y operaciones relacionadas directa o indirectamente, con los mismos, en los términos del artículo noveno de la ley General de Títulos y Operaciones de Créditos o de cualquier legislación aplicable.

IX. Asesorar a particulares, sociedades mercantiles o civiles, asociados, autoridades federales, estatales y municipales, ya sean nacionales o extranjeras en asuntos de carácter económico, financiero, contable, jurídico y de cualquier otra naturaleza, así como contratar los servicios técnicos y profesionales para la realización de tal asesoramiento.

X. Adquirir, poseer, vender, ceder, arrendar, subarrendar y dar licencia de uso, gravar o enajenar en cualquier otra forma o franquicias mexicanas o extranjeras, derechos sobre patentes, franquicias, licencias, privilegios, invenciones, mejoras, procesos, derechos de autor, marcas y nombres comerciales, relacionadas o útiles respecto a los negocios de la sociedad o usar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus objeto social.

XI. Comerciar los ramos relacionados con el objeto social y poder establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, sin que por esto se modifique su domicilio social, comprar, vender, toda clase de bienes muebles y accesorios e hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, darlos en pago o constituir sobre ellos derechos reales, ceder los créditos hipotecarios o bajo otra forma, prendarios, efectuar préstamos con garantía hipotecaria, bajo otra forma de seguridad real o personal, formar parte de otra sociedad y practicar con relación a tales actos o contratos, los que sean consecuencia lógica y natural de los mismos y los que especialmente se convengan, incluso la adquisición y cesión de derechos y acciones y la cancelación, ampliación o reforma y ejecución de obligaciones y gravámenes.

XII. Celebrar y cumplir contratos de toda clase de descripción con cualquier persona física o moral, municipios, estado o dependencias gubernamentales, relacionadas con el desarrollo del objeto social.

XIII. Disponer en todo o en parte de sus negocios, propiedades, posesiones y obligaciones

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

de la sociedad.

XIV. Solicitar y obtener dinero para el desarrollo de los objetos sociales y de tiempo en tiempo, sin limitación en cuanto a cantidades, girar, suscribir, aceptar, endosar y librar pagarés, letras de cambio, girar bonos, obligaciones y cualquier otro título de crédito, comprobante de adeudo y garantizar su pago, así como el pago de intereses que causen mediante hipoteca, prenda, transmisión o cesión de fideicomiso en todo o en parte de los activos de la sociedad.

XV. Adquirir y disponer en cualquier forma toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades, sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras.

XVI. Representar o toda clase de personas físicas o morales ya sean de la república mexicana o en el extranjero en la calidad de comisionista, intermediario, representante legal o apoderado.

XVII. En general, llevar a cabo cualquier otro tipo de negocios relacionados con los objetos sociales ejercitada al efecto todas las facultades que le confieren todas las leyes de la república mexicana y llevar a cabo dichos objetos, en la extensión que pudiera hacerlo cualquier otra persona física.

ARTÍCULO QUINTO. El domicilio de la sociedad será en **Toluca, Estado de México**; sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales, oficinas o representaciones en otros lugares de la República Mexicana o del extranjero, o pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda como cambio de domicilio social.

ARTÍCULO SEXTO. La duración de la sociedad será de **99 noventa y nueve años**, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.

TÍTULO TERCERO.

DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El capital social es variable, señalándose como mínimo la suma de **\$50,000.00 cincuenta mil pesos moneda nacional**, y un máximo ilimitado; representado por **100 acciones** de la Serie "A", con valor nominal de **\$500 quinientos pesos moneda nacional** cada una de ellas.

ARTÍCULO OCTAVO. En caso de reducción del capital social mínimo mediante reembolso a los accionistas, la designación de las acciones que hayan de nulificarse se hará por sorteo ante notario o corredor titulado. Pero en todo caso, nunca podrá disminuirse el capital, a menos del mínimo legal.

ARTÍCULO NOVENO. El capital social, tanto mínimo como variable, será susceptible de aumentarse por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios.

ARTÍCULO DÉCIMO. El capital social en su parte variable se representará por las acciones de la Serie "B" que en su caso se emitan y tendrán el mismo valor nominal que las anteriores; podrá aumentarse o disminuirse sin más requisitos y sin más formalidades que las señalados en el capítulo octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. En caso de reducción del capital variable por retiro parcial o total de aportaciones, el socio deberá notificar a la sociedad de manera fehaciente y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual en curso; si la notificación se hace antes

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

325

del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el final del ejercicio siguiente, si se hiciera después.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La sociedad no podrá anunciar el capital cuyo aumento está autorizado sin anunciar al mismo tiempo el capital mínimo. Cualquier persona que infrinja lo aquí dispuesto, será responsable de los daños y perjuicios que se causen.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. No podrá ejercitarse el derecho de separación cuando tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo legal, el capital social.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Las acciones serán nominativas, las que representen el capital mínimo sin derecho a retiro deberán estar integra y totalmente suscritas y pagadas.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Las acciones formarán la serie que les corresponda en atención a los derechos que concedan, los cuales serán iguales para todos sus tenedores.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Cada acción tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. La sociedad conservará en su poder los títulos de las acciones emitidas, de capital variable y no suscritas a fin de entregarse a medida que vaya realizándose la suscripción.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. La sociedad deberá llevar un libro de registro de acciones nominativas en el que se expresará el nombre, nacionalidad y domicilio del accionista con la indicación del número de acciones que le pertenecían, expresando los números, series, clases y demás particularidades.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Los títulos de las acciones deberán contener los requisitos que exigió el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y además la cláusula relativa a los extranjeros a que se refiere la fracción Primera del artículo Veintisiete Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos Quince de la Ley de Inversión Extranjera y Catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; deberán expedirse, firmadas por el órgano de administración de la sociedad, dentro de un plazo que no excederá de un año, contado a partir de la fecha de firma de la escritura constitutiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Mientras se expiden los títulos definitivos de las acciones, se expedirán a favor de los accionistas, certificados provisionales de sus acciones, los cuales contendrán los mismos requisitos que los títulos definitivos señalados en el artículo anterior, pero en todo caso serán nominativos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Los títulos representativos de las acciones, podrán amparar una o más de ellas y llevarán adheridos cupones que se desprenderán contra el pago de dividendos que les correspondan, cupones que deberán ser nominativos y que conservará la sociedad, como recibo de las participaciones que a los accionistas correspondan en las utilidades.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Siempre que el capital social sea aumentado los accionistas gozarán de un derecho de preferencia, en proporción al número de acciones, para suscribir las acciones que representen el capital aumentado.



ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Para el caso del artículo anterior, el derecho ahí consignado se deberá ejercitar dentro de los quince días siguientes a la publicación en el periódico oficial del lugar del domicilio de la sociedad, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento del capital social. En todo caso de aumento de capital, las acciones conferirán a sus tenedores iguales derechos y serán expedidas y firmadas en la forma y el tiempo ya indicados y deberán ser íntegramente suscritas y pagadas en la forma que establece el artículo Décimo de estos Estatutos.

TÍTULO CUARTO.

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. El órgano de administración de la sociedad estará a cargo de administrador único o de un consejo de administración. Los miembros del órgano de administración, podrán no ser accionistas de la sociedad; durarán en su cargo indefinidamente y hasta que haya otro nombramiento que lo sustituya y el nuevo designado tome posesión de su cargo. También será la asamblea general la que fije los emolumentos o el sueldo de los miembros del órgano de administración.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. En su caso, el Consejo de Administración lo integrarán dos o más Consejeros.

Celebrarán juntas cada vez que sean convocadas por el Presidente, por el Secretario, o por la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos correspondiendo un voto a cada Consejero. Para que el Consejo de Administración funcione legalmente, deberán asistir por lo menos la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración decidirá con voto de calidad. De todas las resoluciones del Consejo se levantará un acta, en un libro que al efecto llevará la sociedad y será firmada por el Presidente y el Secretario del propio Consejo y en su defecto por las personas que eslime la junta de Consejeros.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. El órgano de administración tendrá las siguientes facultades: -

I. Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales, aún los que requieran cláusulas especiales conforme a la Leyes, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y su correlativo en los Códigos Civiles de la República Mexicana. En forma ejemplificativa y no limitativa se otorgan al apoderado las siguientes facultades: Para representar con el uso de la firma social a la sociedad en juicio o fuera de él, ante toda clase de Autoridades Civiles, Penales, Administrativas, o de Trabajo, Locales y Federales, Juntas de Conciliación y Arbitraje; así mismo ante particulares, sociedades y corporaciones, instituciones de crédito, etcétera. Para presentar y contestar demandas; hacer denuncias, acusaciones y querrelas, continuando el procedimiento Judicial, Civil o Penal por todas sus trámites o incidentes, hasta su total conclusión; reconocer firmas y documentos; desistirse, transigir, comprometer en árbitros; absolver y articular posiciones, recusar, interponer recursos, interponer el juicio de amparo y desistirse de él; y en general, ejercitar todas las acciones, civiles, penales, mercantiles y cualquiera otra que



323

correspondan a la sociedad. -----

II. Poder General para Actos de Administración, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del precepto legal anteriormente citado y en general se conceden al apoderado toda clase de facultades administrativas; inclusive facultades para nombrar y remover libremente a los gerentes y demás funcionarios, asesores técnicos, empleados y obreros de la sociedad, y para delegar todo o en parte de estas facultades en una o más personas, fijándoles a aquellas sus sueldos o emolumentos y para establecer reglamentos internos de trabajo. -----

Asimismo, tendrá poder general para actos de administración en materia laboral; en términos de los artículos 11 once y 692 sescientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo. -----

III. Poder General para Actos de Dominio, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del precepto legal anteriormente citado y en general se conceden al apoderado toda clase de facultades de dueño. -----

IV. Poder para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

V. Para contratar créditos y financiamientos a favor de la sociedad, así como para la celebración de toda clase de contratos comerciales y financieros. -----

VI. Expresamente el órgano de administración podrá conferir poderes generales y especiales, con facultades para revocarlos sin que el otorgamiento de poderes disminuya en forma alguna sus facultades. -----

VII. En general, tendrá todo tipo de facultades y podrá ejecutar todo tipo de actos y tomar acuerdos sobre los asuntos no reservados a la asamblea general de accionistas. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Sin perjuicio de lo que la asamblea resuelva al respecto; el órgano de administración llevará la firma y la representación social, y sus facultades, serán ejercidas por el administrador único, en su caso, por el Presidente del Consejo de Administración, o bien por la persona que designe el propio consejo. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. La asamblea general y el órgano de administración podrán designar uno o varios gerentes o subgerentes o directores, en su caso, quienes tendrán las facultades y atribuciones que le señale el órgano que los designe. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Para que los miembros del órgano de administración ejerzan su encargo, no será necesario que garanticen su manejo. -----

TÍTULO QUINTO. -----

VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. El órgano de vigilancia de la sociedad estará compuesto por uno o varios comisarios, quienes no podrán ser empleados de la sociedad o parientes de los miembros del órgano de administración, en los términos del artículo Ciento sesenta y cinco de la Ley de la Materia. En caso de que lo integren varios comisarios, actuarán conjuntamente; tendrán todas las facultades y obligaciones que le otorgan los Artículos Ciento sesenta y cinco al Ciento setenta y uno, Ciento setenta y cuatro y, Ciento setenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles; serán designados por la asamblea

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

general, la que, también fijará sus sueldos, o emolumentos; durarán en su cargo indefinidamente y hasta que la propia asamblea los renueve.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Las minorías que representen cuando menos el veinticinco por ciento del capital social, podrán designar un comisario, además de los designados por la asamblea general de accionistas.

TÍTULO SEXTO.

DE LAS ASAMBLEAS.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y sus resoluciones legalmente tomadas serán válidas y obligan a los socios presentes, a los ausentes y aún a los disidentes.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y podrán reunirse en cualquier tiempo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las asambleas generales ordinarias de accionistas, deberán celebrarse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social.

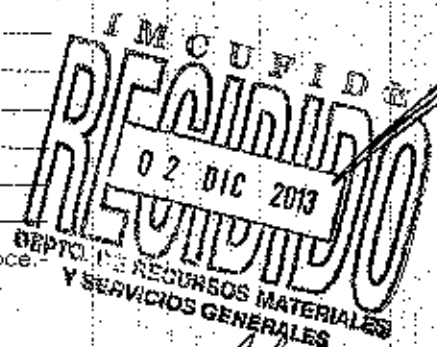
ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Los ejercicios sociales serán de doce meses que se contarán a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha de firma de este instrumento, al treinta y uno de diciembre del año en curso, a excepción también del último ejercicio social que terminará cuando la asamblea general de accionistas apruebe en definitiva el balance de liquidación.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. La asamblea general ordinaria de accionistas se ocupará de todos los asuntos que no estén reservados para una asamblea extraordinaria, pero especialmente deberá incluir en su orden del día los siguientes asuntos:

- I. Discusión, aprobación o modificación del balance, después de oído el informe del órgano de vigilancia, y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- II. En su caso, nombramiento de los miembros del órgano de administración y del órgano de vigilancia.
- III. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del órgano de administración y del órgano de vigilancia.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. La asamblea general extraordinaria de accionistas, se reunirá para tratar cualesquiera de los siguientes asuntos:

- I. Prórroga de la duración de la sociedad.
- II. Disolución anticipada de la sociedad.
- III. Aumento o reducción del capital social.
- IV. Cambio de objeto de la sociedad.
- V. Cambio de nacionalidad de la sociedad.
- VI. Transformación de la sociedad.
- VII. Fusión con otra sociedad.
- VIII. Emisión de acciones privilegiadas.
- IX. Amortización por la sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce.



LIC. JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA
Notario Público no. 81 del Estado de México
Prot. 5 de Mayo 1613-104, col. CFE 2a secc.

50200 Totuac, Méx.

72200/0441, 2070441, 2195292, 3847650 y 3847651
not81mex@prodigy.net.mx

LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITECS. A. DE C. V.

321

X. Emisión de bonos.

XI. Cualquier otra modificación del contrato social.

XII. Los demás asuntos para los que la Ley o el Contrato Social exija quórum especial.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. Las asambleas serán convocadas por el órgano de administración o por el órgano de vigilancia, con excepción de lo dispuesto en los artículos Ciento sesenta y ocho, Ciento ochenta y cuatro y Ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. Para que una asamblea general de accionistas se considere legalmente instalada, deberá ser citada por medio de convocatoria, la que llevará inserta la Orden del Día, debidamente firmada por quien la haga, y será publicada en el periódico oficial de la entidad del domicilio de la sociedad o en un periódico de los de mayor circulación del mismo lugar, o mediante notificación personal a los accionistas, cuando menos con quince días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Tratándose de primera convocatoria, para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida, deberá estar representada por lo menos la mitad del capital social y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Para una asamblea general extraordinaria de accionistas deberán estar representados por lo menos las tres cuartas partes del Capital Social y sus resoluciones se tomarán por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Si en la fecha fijada para la celebración de la asamblea, esta no pudiese celebrarse por falta de quórum, se publicará una segunda convocatoria en los periódicos en que se hubiese publicado la primera, con expresión de esta circunstancia, siguiéndose con el procedimiento marcado con el artículo Trigésimo noveno de estos Estatutos. Tratándose de asamblea general ordinaria de accionistas, reunida en segunda convocatoria, la asamblea resolverá sobre los asuntos convocados en la Orden del Día, cualquiera que sea el número de acciones representadas. Tratándose de asambleas Extraordinarias, reunidas en segunda convocatoria, las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. No será necesaria convocatoria alguna cuando en una asamblea general de accionistas, se encuentran representadas todas las acciones que representen el capital social.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. Un mes antes de la celebración de la asamblea general ordinaria, el órgano de administración deberá entregar al órgano de vigilancia, el balance y el estado de pérdidas y ganancias y demás documentos de la sociedad a fin de que el órgano de vigilancia formule un dictamen, mismo que con los documentos ya citados estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, cuando menos por un plazo de quince días anteriores a la fecha de la celebración de la asamblea, a fin de que los accionistas puedan examinarlos con entera libertad.

RECIBIDO
02 DIC 2013
REPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO. Las asambleas serán presididas por el administrador único o por el presidente del consejo de administración, según sea el caso, y en ausencia de éstos, por la persona que designe la asamblea. La sociedad llevará un libro de actas de asamblea, debiendo quedar estas autorizadas por la firma del presidente de la asamblea y de la persona que funja como secretario de la misma.

TÍTULO SÉPTIMO.

DEL BALANCE.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO. Anualmente se practicará un balance en el que se hará constar el capital social, la existencia en caja, las diversas cuentas que formen el activo o el pasivo, las utilidades o pérdidas y los demás datos necesarios para mostrar el estado económico de la sociedad.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO. Quince días después de la fecha en que la asamblea general de accionistas haya aprobado el Informe a que se refiere el artículo Ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán mandarse publicar los estados financieros incluidos en el mismo, juntamente con sus notas y el dictamen del órgano de vigilancia, en el periódico oficial de la entidad del lugar del domicilio de la sociedad, o en caso de tener oficinas o dependencias en varias entidades, deberá hacerse la publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se depositará copia autorizada del mismo en el Registro Público de Comercio. En caso de que se hubiese formulado oposición contra la aprobación del balance por la asamblea general de accionistas, se hará la publicación y depósito con la anotación relativa al nombre de los opositores y el número de acciones que representen.

TÍTULO OCTAVO.

DE LAS UTILIDADES, DE LAS PÉRDIDAS Y DEL FONDO DE RESERVA.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Las utilidades netas de la sociedad que, después de deducido el impuesto sobre la renta y demás pasivos, efectivamente arroje el balance y el estado de pérdidas y ganancias, serán distribuidas en la siguiente forma:

I. De las utilidades netas, se separará anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social. Dicho fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo.

II. Se separará la cantidad que acuerde la asamblea para formar otras reservas que considere necesarias para la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

III. El resto se distribuirá o se aplicará en proporción a las aportaciones de los socios y en atención a los derechos que los concedan sus acciones, observando siempre a lo establecido por el artículo Diecisiete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Este pacto sólo podrá ser transformado o modificado por acuerdo de una asamblea general de accionistas, en los términos de estos Estatutos.

TÍTULO NOVENO.



DE LA SEPARACIÓN, RESCISIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO. Podrá rescindirse el contrato de sociedad, respecto de un socio, pero sin disolverse la sociedad, en los siguientes supuestos:

I. Porque un socio sea culpable de un delito, o de usar la firma o el capital social para negocios propios.

II. Porque haya infringido este pacto social de las disposiciones de la sociedad.

III. Por actos fraudulentos o dudosos que un socio realice en contra de la sociedad.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO. Tendrá derecho a separarse de la sociedad y a obtener el reembolso de sus acciones, el socio que voluntariamente lo decida, así como el que solicite el retiro dentro de los quince días siguientes a la clausura de la asamblea en la que se toman cualquiera de los siguientes acuerdos:

I. Cambiar el Objeto.

II. Cambiar la Nacionalidad de la sociedad.

III. Transformar la sociedad.

IV. Fusionarla con otra sociedad.

V. Nombrar administrador a persona extraña a la sociedad.

El derecho consagrado en este artículo se podrá ejercer, siempre y cuando en todos estos casos el accionista haya votado en contra de los acuerdos tomados por la asamblea general extraordinaria de accionistas.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO PRIMERO. La sociedad se disolverá:

I. Por la expiración del plazo de duración de la sociedad que se ha fijado en sus Estatutos.

II. Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad.

Por acuerdo de los socios que representen las tres cuartas parte del capital social.

III. Por que el número de socios llegue a ser menor de dos.

IV. Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

TÍTULO DÉCIMO

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO. Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación y serán sus liquidadores socios o personas extrañas a la sociedad, designados por la asamblea general que haya acordado su disolución, si fueran varias sus liquidadores, deberán obrar conjuntamente como representantes legales de la liquidación y tendrán todas las facultades, atribuciones y obligaciones que les confiere la asamblea en la que se acuerde la disolución y las que expresamente señale la Ley.

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO.

DISPOSICIÓN RELATIVA A LOS EXTRANJEROS.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO TERCERO. Si se aceptan a personas extranjeras, físicas o jurídicas colectivas, podrán tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, se conviene desde ahora que dicha adquisición sea nula y por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los



Illufes que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

CLÁUSULAS

— **PRIMERA: CONSTITUCIÓN.** Los comparecientes constituyen una Sociedad Anónima de Capital Variable, de Nacionalidad Mexicana, con apego a las leyes Mexicanas; la que se regirá por sus estatutos y en lo no previsto, por la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio, el Código Civil Federal y demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

— **SEGUNDA: COSTO.** Los gastos, derechos y honorarios que con motivo de la presente escritura se causen y devenguen serán por cuenta de la sociedad.

— **TERCERA: DECLARACIÓN.** Los comparecientes manifiestan que ya obra en la caja de la sociedad el importe del capital social.

— **CUARTA: SUSCRIPCIÓN.** Los otorgantes manifiestan que las acciones representativas del capital social, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en numerario de la siguiente forma:

— **CARLOS ARMANDO AROCHI SÁNCHEZ:** 49 cuarenta y nueve acciones de la serie "A", con valor nominal de \$500 quinientos pesos moneda nacional cada una, representa \$24,500.00 veinticuatro mil quinientos pesos moneda nacional, representando el 49.0% cuarenta y nueve por ciento del capital social.

— **RAFAEL RAMÍREZ VILCHIS:** 51 cincuenta y un acciones de la serie "A", con valor nominal de \$500 quinientos pesos moneda nacional cada una, representa \$25,500.00 veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional, representando al 51.0% cincuenta por ciento del capital social.

— **TOTAL:** 50 cincuenta acciones de la serie "A", con valor nominal de \$500 quinientos pesos moneda nacional cada una, representa \$50,000.00 cincuenta mil pesos moneda nacional, siendo el 100.0% cien por ciento del capital social.

— **QUINTA: ACUERDOS.** Los socios constituidos en este acto en primera asamblea general ordinaria de accionistas, acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente:

— I. El órgano de administración de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR ÚNICO; designándose para ocupar dicho cargo a RAFAEL RAMÍREZ VILCHIS; quien tendrá los derechos y obligaciones que los estatutos y la ley otorgan e imponen a los de su clase.

— II. El órgano de vigilancia de la sociedad estará integrado por un comisario, y se designa para desempeñar dicho cargo a CARLOS ARMANDO AROCHI SÁNCHEZ; quien para ejercer su encargo tendrá todas y cada una de los derechos y obligaciones que los estatutos y la ley otorgan e imponen a los de su clase.

DATOS GENERALES

— Los comparecientes manifiestan que sus datos generales son:

— **CARLOS ARMANDO AROCHI SÁNCHEZ:** mexicano; hijo de padres mexicanos; originario de Tuxpan, Estado de Michoacán; nacido el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos; con domicilio en Flamboyanes número ciento cincuenta y tres, Colonia Bosques de Colón, Ixtapalapa, Estado de México; con estado civil soltero; de ocupación Ingeniero



LIC. JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA
Notario Público no. 81 del Estado de México
Prot. 5 de Mayo 1613-104, Col. CFE 2a secc.
50200 Toluca, Méx.
(22 2070441, 2070441, 2105235, 3212650 y 3247051)
not81mex@prodigy.net.mx

LESU LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITECE S. A. DE C. V.

317

Industrial y de sistemas, y; con clave de registro federal de contribuyentes "AOSC820721HP6", y clave única de registro de población "AOSC820721HMNRNR03".
--- **RAFAEL RAMÍREZ VILCHIS**, mexicano; hijo de padres mexicanos; originario de Toluca, Estado de México; nacido el tres de abril de mil novecientos ochenta y dos; con domicilio en Puebla número cuatrocientos, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México; con estado civil soltero; de ocupación Ingeniero Industrial, y; con clave de registro federal de contribuyentes "RAVR8204034N0", y clave única de registro de población "RAVR820403HMCMLF04".

---YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE---

---I. Que los comparecientes me acreditaron su identidad mediante un documento oficial "C" DEL APÉNDICE.

---II. Que considero a los comparecientes con capacidad para otorgar esta escritura.

---III. Que los comparecientes me exhibieron su cédula de identificación fiscal.

---IV. Que entero a los comparecientes del contenido del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, en relación a la persona jurídica colectiva que mediante este acto constituyen.

---V. Que entero a los comparecientes del contenido del artículo 18 dieciocho del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

---VI. Que lo inserto y relacionada concuerda fielmente con los documentos auténticos que tuve a la vista y cotejé.

---VII. Que los comparecientes protestan haberse conducido con verdad, en esta escritura; por lo que les apercibo de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente.

---VIII. Que leí el contenido de esta escritura a los comparecientes, y les expliqué su valor y consecuencias legales; por lo que manifiestan su conformidad con el texto leído y explicado, mediante la impresión de su firma en unión del SUSCRITO NOTARIO, DOY FE.

---CARLOS ARMANDO AROCHI SÁNCHEZ, FIRMADO.

---RAFAEL RAMÍREZ VILCHIS, FIRMADO.

Paso ante mí y Autorizo definitivamente, Toluca, Estado de México, a veintiocho de abril de dos mil diez; (SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO).

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, YO, RENE CUTBERTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ACTUANDO POR CONVENIO DE SUPLENCIA EN EL PROTOCOLO A CARGO DE JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA; EXPIDO PRIMER TESTIMONIO; PRIMERO EN SU ORDEN, DEL INSTRUMENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, QUE HA SIDO TOMADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO, EL CUAL VA EN CATORCE PÁGINAS Y SE AUTORIZA PARA GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE PERSONA

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

JURIDICA COLECTIVA CONSTITUIDA; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY
FE.

RECIBIDO
02 04C 2008
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITECE S. A. DE C. V.

315

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN INSOLITA

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN INSOLITA

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN INSOLITA

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN INSOLITA

02-09-2013

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN INSOLITA

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN INSOLITA



REGISTRO DE
COMERCIO

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACION DE LA S.R.E.

PERMISO 1501102
EXPEDIENTE 20101501037
FOLIO 100415151006

SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a) **JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación:

GRUPO VITEC

Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Toluca, Edo. de Mex. a 15 de abril de 2010

EL DELEGADO

DR. RICARDO CANARA SANCHEZ

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
PUEBLO JUEZ, GUJARATO

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



313

Constitución de Sociedad

M-4

1. Sociedad Mercantil

- ☒ Sociedad Anónima
☐ Sociedad de Responsabilidad Limitada
☐ Sociedad Cooperativa Limitada
☐ Sociedad Cooperativa Suplementada
☐ Sociedad de Producción Rural
☐ Sociedad en Nombre Colectivo
☐ Sociedad en Comandito Simple
☐ Sociedad en Comandita por Acciones

Modalidad ☒ Capital variable

2. Por escritura No./póliza No. 20165 Volumen 384 Libro Foja 12-18

3. De fecha 28/04/2010

4. Clave del Fedatario 81 Lic. JORGE DE JESUS GALLAGOS GARCIA

Municipio TOLUCA Estado MEXICO

5. Se constituyó la Sociedad denominada GRUPO VITECE, SA DE CV

6. Con duración 99 años y domicilio en TOLUCA ESTADO DE MEXICO

7. Objeto Social 1.- COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

2.- SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES, ASIMISMO: I. FABRICAR, MAQUILAR, COMPRAR, VENDER, ELABORAR, ALMACENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, DISTRIBUIR, HIPOTECAR, TRANSMITIR, POSEER, TRANSFERIR, GRAVAR, PIGNORAR, TODO TIPO DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES Y DERIVADOS RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS: 1) METAL-MECÁNICA, 2) AUTOMOTRIZ, 3) HULERA, 4) ALIMENTICIA, 5) FERRETERA, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, 6) TEXTIL, 7) ELÉCTRICA, 8) ELECTRÓNICA, 9) QUÍMICA Y FÁRMACO BIOLÓGICA, 10) PESQUERA, 11) PAPELERA, 12) RELOJERA, 13) MADERERA, 14) REFRESQUERA, 15) CARTONERA, 16) DE VIDRIOS, CRISTALES Y PARABRISAS, 17) TALABARTERA, 18) DE MATERIALES SINTÉTICOS, 19) EDITORIAL, 20) GANADERA, 21) AGRÍCOLA, 22) AVÍCOLA, 23) DE CALZADO, 24) FOTOGRAFÍA, 25) CINEMATOGRAFÍA, 26) TABAQUERA, 27) VINATERA, 28) DE LA COMPUTACIÓN.

II. ASESORAR, FABRICAR, MAQUILAR, DISTRIBUIR, POSEER, ELABORAR, COMPRAR, VENDER, PREPARAR, EMPACAR, EXPORTAR, IMPORTAR, ALMACENAR, EN GENERAL COMPRAR CON PRODUCTOS YA SEAN EN ESTADO NATURAL, SEMIEMPACADOS O ACABADOS, NATURALES O ARTIFICIALES, RELACIONADOS CON LAS INDUSTRIAS: 1) METAL-MECÁNICA, 2) AUTOMOTRIZ, 3) HULERA, 4) ALIMENTICIA, 5) FERRETERA, Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, 6) TEXTIL, 7) ELÉCTRICA, 8) ELECTRÓNICA, 9) QUÍMICA Y FÁRMACO BIOLÓGICA, 10) PESQUERA, 11) PAPELERA, 12) RELOJERA, 13) MADERERA, 14) REFRESQUERA, 15) CARTONERA, 16) DE VIDRIOS, CRISTALES Y PARABRISAS, 17) TALABARTERA, 18) DE MATERIALES SINTÉTICOS, 19) EDITORIAL, 20) GANADERA, 21) AGRÍCOLA, 22) AVÍCOLA, 23) DE CALZADO, 24) FOTOGRAFÍA, 25) CINEMATOGRAFÍA, 26) TABAQUERA, 27) VINATERA, 28) DE LA COMPUTACIÓN.

III. MAQUILAR, COMPRAR, VENDER, FABRICAR, ENSAMBLAR, ASESORAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR Y POSEER TODO TIPO DE MECÁNICA, ARTÍCULOS, BIENES MUEBLES,





Forma Pre-codificada del Registro Público de Comercio

LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITECÉ S. A. DE C. V.

312

INMUEBLES Y PRODUCTOS QUE SEAN EN ESTADO NATURAL, SEMBRADOS O TERMINADOS ARTIFICIALES, RELACIONADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES.

IV. COMPRAR, POSEER, VENDER, HIPOTECAR, TRANSMITIR, SUBARRENDAR, ADMINISTRAR O USAR LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETOS SOCIALES, PROYECTAR, PRESUPUESTAR Y ASESORAR TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL O EN VIRTUD DE ACUERDOS O CONTRATOS CON LA FEDERACION, ESTADOS Y MUNICIPIOS.

V. ESTABLECER, OBTENER, OPERAR, RENTAR, SUBSIDIAR Y FOMENTAR, LABORATORIOS DE INVESTIGACION Y CENTROS EXPERIMENTALES Y DEDICARSE A INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS EXPERIMENTALES Y PRUEBAS DE TODA CLASE, FOMENTAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA, MANTENIMIENTO, SUBSIDIO Y PRESTACION DE ASISTENCIA DE LABORATORIOS Y CENTROS EXPERIMENTALES, CONFERENCIAS Y JUNTAS CIENTIFICAS, INCLUYENDO LA REMUNERACION A CIENTIFICOS TECNICOS, PROFESIONALES Y PROFESORES Y, EN GENERAL PRESTAR ASISTENCIA ACTIVA Y PREMIAR ESTUDIOS, EXPERIMENTOS, INVESTIGACIONES E INVENCIONES DE TODA CLASE QUE ESTE RELACIONADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES.

VI. IMPULSAR, ORGANIZAR E INVERTIR EN LA PROMOCION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASI COMO ADQUIRIR, ADMINISTRAR, COMPRAR, ARRENDAR O INTERVENIR EN LAS MENCIONADAS SOCIEDADES YA SEA COMO TENCIDORA DE ACCIONES O PARTICIPANTES E CAPITAL, DE BONOS, OBLIGACIONES O MEDIANTE CONTRATO O ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADOS CON EL OBJETO.

VII. AFIANZAR Y CO-AFIANZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS Y EN GENERAL GARANTIZAR INDIVIDUAL, SOLIDARIA, SUBSIDIARIA O MANCOMUNADAMENTE, SEGUN CORRESPONDA A SUS INTERESES, CON O SIN CONTRAPESTRACION, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LIMITACIONES DE DOMINIO, AVALES, INCLUSO SIN PRENDA O HIPOTECA O BAJO CUALQUIER OTRA FORMA DE GARANTIA PERMITIDA POR LA LEY, OBLIGACIONES A CARGO PROPIO O DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO Y TRATANDOSE DE TERCEROS, LOS MISMOS SEAN SOCIEDADES QUE TENGAN PARTICIPACION DIRECTA O

8. Nacionalidad MEXICANA

9. Acciones

Tipo de Capital Serie Valor de la acción Número
Fijo

10. Capital social minimo 50000 No. de acciones o partes sociales 100

11. Capital social variable No. de acciones o partes sociales

12. Suscritas como sigue:

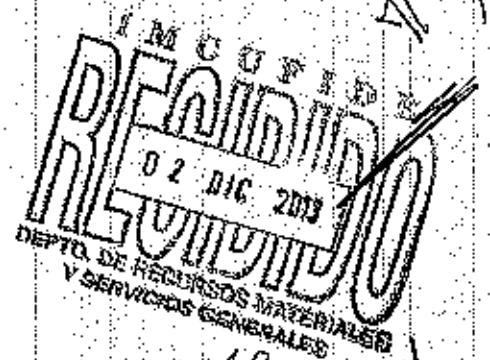
Apellido Paterno/ Denominación / Razón Social	Apellido Materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. Acciones o Partes Sociales	Tipo de Capital	Serie	Monito Total
					Fijo		
					Fijo		
					Fijo		
					Fijo		
					Fijo		

13. Cláusula de extranjería

☒ Cláusula de Admisión

☐ Cláusula de Exclusión

14. Administración a cargo de:





Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

LES LIJZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITEC S. A. DE C. V.

321

- ☐ Consejo de Administración integrado por: _____
- ☐ Administrador único: RAFAEL RAMIREZ VILCHIS
- ☐ Goleante _____
15. Con facultades para _____
16. Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a: CARLOS ARMANDO AROCHI SANCHEZ
17. Se nombró Apoderado(s) a _____
18. Con facultades para _____
19. Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos _____
20. Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 1501102 Fecha: 15/04/2010
21. Expediente No. 20101501037 Autorización del C. RICARDO CAMARA SANCHEZ
22. Otras autorizaciones _____
23. Programa de Constitución sucesiva ☐

24. Generales de los Accionistas -- CARLOS ARMANDO AROCHI SANCHEZ, MEXICANO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE TUXPAN, ESTADO DE MICHOACAN, NACIDO EL VEINTIDUE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, CON DOMICILIO EN FLAMBOYANES NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, COLONIA BOSQUES DE COLON, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CON ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, Y CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "AUSC820721HPS", Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION "AUSC820721HMRNR03"; -- RAFAEL RAMIREZ VILCHIS, MEXICANO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, NACIDO EL TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, CON DOMICILIO EN PUEBLA NUMERO CUATROCIENTOS, COLONIA SANTA MARIA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CON ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION INGENIERO INDUSTRIAL, Y CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "RAVR8204034N0", Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION "RAVR820403HMCMLF04".

LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA
NOTARIO 81
ESTADO DE MEXICO
25.- Nombre, Firma y Calidad del Fedatario Público

[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN

--- EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, YO, JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, NOTARIO PÚBLICO 81 OCHENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE DOCUMENTAR LA ESCRITURA 20,165 VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO, VOLUMEN 384 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO; ACONFINUACIÓN TRANSCRIBO EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

"--- Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran.

IMCUIFE
REVISADO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ifrem

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
VOLANTE UNIVERSAL
IFR-MOD-MPOOR-UNI-01

No. Volante: No asignado

LA RELACIÓN DEL TRAMITE INICIA CON SU PRESENTACIÓN EN EL ÁREA DE RESGUARDO DE LA OFICINA REGISTRAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

GAGJ7405151IMCLRR08

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
(CURP)

GAGJ7405151V2

REGISTRO FUERAL DE CONTRIBUYENTES
(R.F.C.)

NOMBRE Y NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CARLOS ARMANDO ARRIAGA LOPEZ

DATOS DEL SERVICIO:

NOMBRE Y NÚMERO DE NOTARIO/COPIADOR, NÚMERO DE ESCRITURA Y ACTO O TIPO DE CERTIFICADO

NOTARIO RUBÉN GÓMEZ DE JESÚS CALLEJOS GARCÍA - DATOS DE LA NOTARÍA: NOTARÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO - (DATOS NOTARIALES: 2013)

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA	IMPORTE
91	COMIENZO - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS	1	1248	1248

FECHA LÍMITE
DE PAGO:

junio 29 2010

TOTAL:

\$1248.00



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

IDTR0070045083673282

La presente liquidación deberá ser exhibida en un término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición de la presente quedando sujeta a revisión por parte del INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ESTE DOCUMENTO NO ES COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR SU PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

HSBC

RAP 9315

SANTANDER

1275

DANAMEX

PAL 0859

DEVARANCOMER

CIC 147300

SCOTIABANK

3017

BANORTE

45785

TELECOM

CSH 1275-003-00



Compromiso
Gobierno que cumple

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 15/06/2010 2:58:40 PM

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA
Notario Público No. 81 del Estado de México
Prof. 5 de Mayo No. 1613 104, col. CTE 2ª secc.
50200 Ixmiquilpan, Hidalgo
722 20 00 41, 20 00 42, 21 52 33, 25 46 50 y 39 47 51
mailto:gallegos@notariomexico.com
http://www.notariomexico.com



INSTRUMENTO: 21,483 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES).

VOLUMEN: CUATROCIENTOS DOCE.

FOLIOS: CIENTO CUARENTA Y TRES AL CIENTO CUARENTA Y CUATRO.

PROTOCOLO: ORDINARIO.

ACTO: PROTOCOLACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.

OTORGANTE: GRUPO VITEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

REPRESENTADA POR JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ VILCHIS.

EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, YO
JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO OCHENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL
MÚNICIPIO DE TOLUCA, HAGO CONSTAR:

LA PROTOCOLACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA QUE OTORGA GRUPO VITEC,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU
ADMINISTRADOR ÚNICO JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ VILCHIS.

AGREGO AL LEGAJO DE ESTE INSTRUMENTO: COPIA CERTIFICADA DE LOS FOLIOS
DONDE SE ASIENTA ESTE MISMO INSTRUMENTO Y MARCADA CON LA LETRA "A" DEL

APÉNDICE.

-----ANTECEDENTES-----

ÚNICO. EL COMPARECIENTE ME EXHIBE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SU REPRESENTADA, CEBERRADA EL DÍA CUATRO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, QUE SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDA COMO SI
LITERALMENTE SE INSERTASE Y AGREGO AL LEGAJO DE ESTA ESCRITURA BAJO LA
LETRA QUE CORRESPONDA EN EL APÉNDICE, Y QUE TUVO LA SIGUIENTE ORDEN DEL
DÍA: ÚNICO. DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR.

EL COMPARECIENTE SE RESPONSABILIZA DE LA AUTENTICIDAD DEL ACTA OBJETO DE
ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO DE LAS FIRMAS ASENTADAS EN LA MISMA.

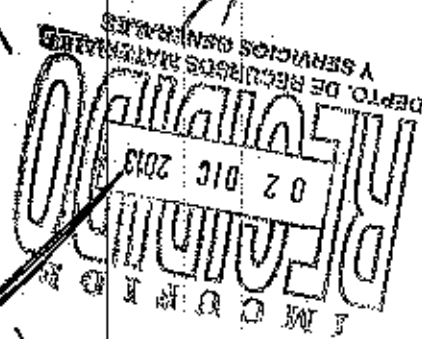
-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. MEDIANTE ESTA ESCRITURA, EL COMPARECIENTE, DEJA PROTOCOLADA
EL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO VITEC, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA CUAL FUERE RELACIONADA EN EL
ANTECEDENTE ÚNICO DE ESTA ESCRITURA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HAYA LUGAR.

SEGUNDA. COMO CONSECUENCIA DE LA PROTOCOLACIÓN ANTERIOR, QUEDAN

LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITEC S. A. DE C. V.

308



FORMALIZADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA OBJETO DE ESTA PROTOCOLIZACIÓN, RESULTANDO, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTE: ---

--- **ACUERDO:** Por unanimidad de votos, se acepta la renuncia de Rafael Ramírez Vilchis, como administrador único de la sociedad, y por tanto le son revocadas todas y cada una de las facultades que para tal efecto le fueren conferidas.---

--- **ACUERDO:** Por unanimidad de votos, se ratifican los actos ejecutados por Rafael Ramírez Vilchis, en su calidad de Administrador único de la sociedad, y se le libera de cualquier responsabilidad al respecto, agradaciéndosele la gestión efectuada hasta esta fecha.---

--- **ACUERDO:** Por unanimidad de votos, se designa como ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, A Jose Eduardo Ramirez Vilchis, quien para ejercer su encargo tendrá todas y cada uno de los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos otorgan e imponen a los de su clase, y en particular los establecidos en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.---

TERCERA. LOS HONORARIOS, GASTOS Y CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE ESTA ESCRITURA, SERÁN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD OTORGANTE.---

CUARTA. PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SU CORRELATIVO EN LOS DEMÁS CÓDIGOS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA; A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO EL CONTENIDO DE DICHO PRECEPTO LEGAL:---

"ARTÍCULO 7.771.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULAS ESPECIALES CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.---

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.---

EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.---

CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.---

LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

QUE OTORGUEN

EXISTENCIA LEGAL Y REPRESENTACIÓN

LOS COMPARECIENTES ME ACREDITAN LA LEGAL EXISTENCIA DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LA CALIDAD DE REPRESENTANTE CON QUE COMPARECE, MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITURA VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO, VOLUMEN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PASADA EN EL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO; LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 50015*17, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

LOS REPRESENTANTES MANIFIESTAN QUE SU REPRESENTADA TIENE CAPACIDAD PARA OTORGAR ESTA ESCRITURA; QUE SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN SON SUFICIENTES PARA DICHO OTORGAMIENTO, QUE SON TAL Y COMO QUEDARON ASENTADAS Y QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA ESTA FECHA.

DATOS GENERALES

EL COMPARECIENTE MANIFIESTA QUE SUS DATOS GENERALES SON:

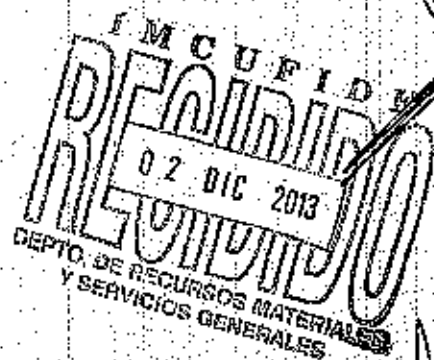
JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ VILCHIS; DE NACIONALIDAD MEXICANA; HIJO DE PADRES DE NACIONALIDAD MEXICANA; ORIGINARIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; NACIDO EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; CON DOMICILIO EN PUEBLA NÚMERO CUATROCIENTOS, COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO; ESTADO CIVIL SOLTERO; DE OCUPACIÓN CONTADOR PÚBLICO

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE

I. QUE EL COMPARECIENTE ME ACREDITA SU IDENTIDAD MEDIANTE EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA QUE AGREGO AL LEGAJÓ DE ESTA ESCRITURA Y BAJO LA LETRA QUE CORRESPONDA EN EL APÉNDICE.

II. QUE A MI JUICIO, EL COMPARECIENTE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA OTORGAR ESTA ESCRITURA; POR NO OBSERVARLE MANIFESTACIONES EVIDENTES DE INCAPACIDAD NATURAL Y POR NO TENER CONOCIMIENTO DE QUE ESTÉ SUJETOS A INCAPACIDAD CIVIL.

III. QUE EL COMPARECIENTE NO ME EXHIBE LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; POR LO QUE LA ENTERO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO VEINTISIETE DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y PROCEDERÉ A PRESENTAR EL AVISO A QUE SE REFIERE DICHA DISPOSICIÓN.



IV. QUE LO INSERTO Y RELACIONADO CONCUERDA CON EL DOCUMENTO AUTÉNTICO QUE ME FUE PRESENTADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTA ESCRITURA; EL CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. _____

V. QUE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN OCHO ROMANO DEL ARTÍCULO SETENTA Y NUEVE Y DEL ARTÍCULO CIENTO SESENTA, AMBOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; EL COMPARECIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SE HA CONDUCTIDO CON VERDAD EN LAS DECLARACIONES QUE HA HECHO EN ESTA ESCRITURA, POR LO QUE LE APERCIBO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE NOTARIO PÚBLICO. _____

VI. QUE LEI EL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA AL COMPARECIENTE, Y LE EXPLIQUÉ SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES. _____

VII. QUE EL COMPARECIENTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL TEXTO LEÍDO Y EXPLICADO MEDIANTE LA IMPRESIÓN DE SU FIRMA EN UNIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, EN LA FECHA EN QUE AUTORIZO ESTA ESCRITURA. DOY FE. _____

JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ VILCHIS. FIRMADO. _____

PASÓ ANTE MÍ Y AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. (SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO). _____

----- EXPEDICIÓN DE TESTIMONIO -----

EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, YO, JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA; EXPIDO PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN DE LA ESCRITURA NÚMERO 21,483 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES), DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO, EL CUAL VA EN CINCO PÁGINAS Y SE AUTORIZA PARA: GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE OTORGANTE; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. _____



GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 hrs. del día 04 de octubre de 2012, reunidos los accionistas de GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.; a efecto de celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas; al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único. Designación de Nuevo Administrador Único.

Se hace constar que interviene en este acto el C. Rafael Ramirez Vilchis, en su calidad de administrador único de la sociedad.

Se designa como presidente de la Asamblea a Rafael Ramirez y como secretario de la misma a Carlos Armando Arochi Sánchez.

Según la lista de asistencia que se acompaña a la presente acta consta que se encuentra representado el 100% del capital social; por lo que en términos del artículo cuadragésimo segundo de los estatutos, se declara formalmente instalada esta asamblea y sin necesidad de previa convocatoria.

La asamblea se desarrolló en los siguientes términos:

Único. Designación de Nuevo Administrador Único.

En uso de la palabra, el presidente de la asamblea, quién es el Administrador Único de la sociedad, Rafael Ramirez Vilchis expone a la asamblea que en virtud de que previamente a esta fecha transmitió la totalidad de sus acciones a José Eduardo Ramirez Vilchis, ya no tiene interés en seguir formando parte de esta sociedad; por lo que, en este acto renuncia expresamente al cargo de administrador único que le fuere conferido.

En vista de lo anterior, la asamblea toma los siguientes acuerdos.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ACUERDO: Por unanimidad de votos, se acepta la renuncia de Rafael Ramirez Vilchis, como administrador único de la sociedad, y por tanto le son revocadas todas y cada una de las facultades que para tal efecto le fueron conferidas.

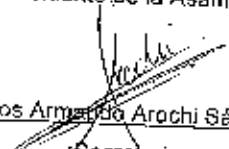
ACUERDO: Por unanimidad de votos, se ratifican los actos ejecutados por Rafael Ramirez Vilchis, en su calidad de Administrador Único de la sociedad, y se le libera de cualquier responsabilidad al respecto, agradeciéndosele la gestión efectuada hasta esta fecha.

ACUERDO: Por unanimidad de votos, se designa como ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, a JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS, quien para ejercer su encargo tendrá todos y cada uno de los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos otorgan e imponen a los de su clase, y en particular los establecidos en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.

No habiendo otra cuestión que tratar, siendo las 12:20 hrs. del mismo día al principio indicado, se declara formalmente clausurada esta Asamblea y válidos los acuerdos en ella tomados.

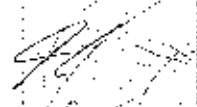
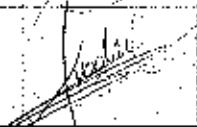
Para debida constancia todo lo antes mencionado, firman de conformidad las personas que en la asamblea intervinieron, para todos los efectos a que haya lugar.


Rafael Ramirez Vilchis
Presidente de la Asamblea


Carlos Armando Arochi Sanchez
Secretario

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO VITECE, S.A. DE C.V., CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 1 DE
OCTUBRE DE 2012.

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE "A"	FIRMA
JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS	51	
CARLOS ARMANDO AROCHI SANCHEZ	49	
TOTALES	100	

REPRESENTADAS 100 ACCIONES DE LA SERIE "A", QUE REPRESENTAN EL 100%
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA ANTES
MENTIONADA.


Rafael Ramirez Vilchis
Presidente de la Asamblea


Carlos Armando Arochi Sanchez
Secretario

RECIBIDO
02.10.2012
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Formas Precoodificadas del Registro Público de Comercio

Asamblea

*0. Folio Mercantil Electrónico 50015*17

*1. Por Instrumento No. 21,483 Volumen 412, Libro ORDINARIO

*2. De fecha 05-10-2012

*3. Formalizado ante:

☒ Notario

☐ Corredor

☐ Autoridad

*4. Nombre JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA No.81

Estado MEXICO

* Municipio TOLUCA

*5. Consta que la solicitud de: JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS

*6. Como representante (s) y/o delegado (s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

*7. Se formalizo el acta de asamblea:

☒ General

☒ Ordinaria

☐ Especial

☐ Extraordinaria

*De fecha: 04/10/2012

8. Y se tomaron los siguientes acuerdos:

a) ☐ Cambio de duración de la sociedad

b) ☐ Cambio de denominación/razón social

c) ☐ Transformación de la sociedad a:

Catálogo

Modalidad de capital variable: ☐ SI ☐ NO

Nueva denominación/razón social:

Incluir en cambio de Denominación y/o Transformación:

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. _____

Expediente No. _____

Fecha: _____

d) ☐ Cambio de domicilio social

INCUIDE
RECEBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

Entidad Municipio

a) ☐ Modificación al objeto de la sociedad

b) ☐ Aumento o disminución del capital fijo:

(1) ☐ Capital social fijo ☐ Aumento ☐ Disminución ☐ Capital social fijo total

(2) ☐ Con expresión de valor nominal ☐ Sin expresión de valor nominal

(3) ☐ Quedando el capital fijo suscrito como sigue:

☐ Opción para traer información anterior de socios.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Matrícula	CURP	Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
Denominación Social					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total
					Al Otorgar	No	Fecha	Valor	Total

g) ☐ Fusión con otra(s) sociedad(es), surtió efecto:

☐ Al momento de la inscripción ☐ Tres meses después de su inscripción

g 1) ☐ Fusión por incorporación

Folio mercantil electrónico ID Antecedentes registrales no electrónicos Denominación y/o Razón Social Fusiónada o Fusionante (Leadrá la funcionalidad para elegir entre una u otra opción)

g 2) ☐ Fusión por integración

Folio mercantil electrónico ID Antecedentes registrales no electrónicos Denominación y/o Razón Social no las fusionadas

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

Denominación y/o Razón Social de la nueva Sociedad: _____

h) Escisión de la sociedad

h-1) ☐ Escisión Total

Escisión Parcial ☐

h-2) En beneficio de:

Denominación y/o Razón Social de la(s) Sociedad(es) Escindida(s): _____

h-3) Capital social fijo escindido

i) ☐ Disolución de la sociedad

Causa de la disolución:

Catálogo: Por expiración del término.
Por imposibilidad de seguir realizando el objeto social.
Por acuerdo de los socios.
Por que el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona.
Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.
Por resolución judicial.

Nombre del(los) liquidador(es): _____

j) ☐ Depósito del balance final de la liquidación

k) ☐ Liquidación de la sociedad

l) ☐ Emisión de obligaciones:

Catálogo

Por ejemplo: Obligaciones Hipotecarias
Obligaciones Quirografarias

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Obligaciones Prendarias

Bienes

Formas Precondicionadas del Registro Público de Comercio

m)

☒

Revocación y/o Renuncia de Funcionarios y/o Apoderados:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SECCION	CARGO	REVOCACION O RENUNCIA (Incluye botón check box)	TOTAL D. PUBLICA (Incluye botón check box)	SECCIONES QUE CONSERVA
RAMIREZ	VILCHIS	RAFAEL	RFC1				
MATEOS	MATEOS	NOMBRAS	RFC2				

TEXTO 4000 CARACTERES, PONER LIGA O ICONO PARA EXPANDIR

☐

Modificación de facultades de Funcionarios y/o Apoderados:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SECCION	CARGO	FACULTADES VIGENTES
MATEOS	MATEOS	NOMBRAS1	RFC1		
MATEOS	MATEOS	NOMBRAS2	RFC2		

TEXTO 4000 CARACTERES, PONER LIGA O ICONO PARA EXPANDIR

☒

Nombramiento de funcionarios y/o Apoderados, y sus respectivas facultades:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SECCION	CARGO	FACULTADES
RAMIREZ	VILCHIS	JOSE EDUARDO	RFC1		
MATEOS	MATEOS	NOMBRAS	RFC2		

Tendra las establecidas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales

TEXTO 4000 CARACTERES, PONER LIGA O ICONO PARA EXPANDIR

n)

☐ Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse:
 Incluir en este campo el fundamento legal del acuerdo.

9. En caso de ser necesario, anotar el resumen del Acuerdo (s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el numeral anterior:

"ACUERDO: Por unanimidad de votos, se acepta la renuncia de Rafael Ramirez Vilchis, como administrador único de la sociedad, y por tanto le son revocadas todas y cada una de las facultades que para tal efecto le fueron conferidas.

RECIBIDO
 02 DIC 2013
 DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

--- ACUERDO: Por unanimidad de votos, se ratifican los actos ejecutados por Rafael Ramírez Vilchis, en su calidad de Administrador único de la sociedad, y se le libera de cualquier responsabilidad al respecto, agradeciéndose la gestión efectuada hasta esta fecha.

--- ACUERDO: Por unanimidad de votos, se designa como ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, a José Eduardo Ramírez Vilchis, quien para ejercer su encargo tendrá todos y cada uno de los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos otorgan e imponen a los de su clase, y en particular los establecidos en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.

10. El quórum de asistencia a la asamblea fue de: 100%.

11. Convocatoria (de haberla) publicada en: _____ fecha: _____

12. Otras autorizaciones en su caso: _____

13. Generales del (los) representante(s) y/o delegado(s): _____

JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ VILCHIS; DE NACIONALIDAD MEXICANA; HIJO DE PADRES DE NACIONALIDAD MEXICANA; ORIGINARIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; NACIDO EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; CON DOMICILIO EN: PUEBLA, NÚMERO CUATROCIENTOS, COLONIA SANTA MARIA DE LAS ROSAS, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO; ESTADO CIVIL SOLTERO; DE OCUPACIÓN CONTADOR PÚBLICO.

* Campos obligatorios

Nota. Esta forma en el Sistema informático tendrá la funcionalidad de ayuda a los usuarios, en los que se podrá desplegar la información del instructivo de llenado, para facilitar la captura de la información idónea y necesario para la adecuada publicidad del acto jurídico a inscribir.

RECIBIDO
02 DIC 2013
RECEIVED
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

297

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 50015 * 17

Control Interno 5 * 10
Fecha de Prelación 10 OCTUBRE / 2012

Antecedentes Registrales:
PRIMER ANTECEDENTE

RFC / No. de Serie
NCD

Denominación

GRUPO VITECE, S.A. DE C.V.

Alcance del Acto

Folio 10 Acto

Descripción

Fecha Registro

Registro

50015 17 M2 Asamblea

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 8ed1cd13ac62548385ac6cc8110a8e9b1580d

15-10-2012

Derechos de Inscripción

Fecha 10 OCTUBRE 2012

2012

Importe \$1,971.00

Subsidio \$0.00

Boleta de Pago No. 30223612593296

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DE TOLUCA, EDO. MEX.

M. EN D. JUAN JOSE LIBREN CONZUELO

REGISTRO DE
COMERCIO

IMCUIF
RECEIVED
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

10

**FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
VOLANTE UNIVERSAL
IFR-MOD-MPOOR-UNI-01**

1 CON SU PRESENTACIÓN EN EL ÁREA DE RESGUARDO DE LA OFICINA REGISTRAL

E:

ION:

AL:

CAPITAL VARIABLE

GAGJ7405151V2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(R.F.C.)

CON NUMERO DE ESCRITURA Y ACTO O TIPO DE CERTIFICADO:

LEON SANTO DATOS DE LA NOTARIA: NOTARIA 81 ESTADO DE MEXICO - DATOS

DESCRIPCION

CANTIDAD

TARIFA

IMPORTE

ISAMPLEX OLD O EXTRAORDINARIO DE
ADMINISTRADORES - AGUAS DEL
RESGUARDO DE SOCIEDAD O MONTA DE

1

1371

1371

re 23 2012

TOTAL:

\$1371.00



1 CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

23/PLP30223612592290293

El timbre de esta libreta contiene a partir de la fecha de expedición de la presente
DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

3 ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

SANTANDER	2652
BB COMERC	SCOTTAR/BBK 1442

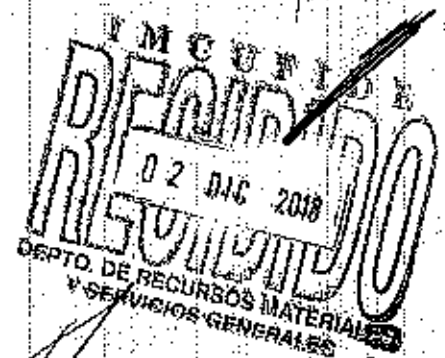
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 09/10/2012 10:51:35 AM

RECIBIDO
02 DIC 2012
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ESCRITURA NÚMERO: 3745

ACTO: PODER.

FECHA: 4 DE JULIO DE 2013.



INSTRUMENTO NUMERO: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO.

VOLUNTAD NUMERO: TREINTA Y NUEVE.

ACTO: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO.

OTORGANTES: GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS en su carácter de administrador único, a favor de LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ.

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, YO, MAESTRO EN DERECHO JORGE ADALBERTO BECERRA RUIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR:

EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, QUE OTORGA GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS en su carácter de administrador único, a favor de LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ.

PROTESTA DE LEY

Para las declaraciones que el compareciente realizará en este instrumento el suscrito Notario lo protesta para que se conduzca con verdad, apercibiéndolo en términos de Ley.

CLAUSTRAS

PRIMERA.- GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS en su carácter de administrador único, otorga a favor de LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO para que lo ejerzan conjuntamente o separadamente.

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en términos del primer párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de México, se correlaciona el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del mismo ordenamiento para el Distrito Federal y sus similares en las demás Entidades Federativas de la República Mexicana donde se ejercite, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo a la Ley, requieran poder o cláusula especial.

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras, las facultades siguientes: I.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos y recursos, inclusive el juicio de Amparo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para articular y absolver posiciones. V.- Para recusar. VI.- Para recibir pagos. VII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas, cuando lo permita la Ley.

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en términos del segundo párrafo del precepto legal invocado.

II presente PODER ESPECIAL, en cuanto a su objeto para que la apoderada en nombre y representación de GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE pueda:

A).- Ejercer toda clase de acciones y derechos ante cualesquiera autoridades y juntas de conciliación y arbitraje, someterse a cualquier jurisdicción, desistirse del juicio de amparo y por lo tanto poder interponer y desistirse de toda clase de actos y procedimientos, ya sean locales o federales, poder interponer a nombre de la sociedad demandada el juicio constitucional de amparo, desistirse de dicho juicio, presentar denuncias y querrelas y desistirse de estas; constituirse en condueño del ministerio público, poder transigir, comprometerse en árbitros y peritos, articular y absolver posiciones a nombre de la sociedad, recusar, interponer toda clase de recursos, poder recibir pagos, hacer cesión de bienes con toda clase de facultades administrativas y de gestión, todas estas facultades se otorgan de una manera enunciativa y no limitativa y para firmar los documentos necesarios para el ejercicio de este mandato, en representación de GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

B).- Participar en licitaciones públicas con dependencias del sector privado y/o licitaciones públicas de carácter municipal, estatal o federal.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C).- Realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, incluyendo pero no limitado a celebrar contratos de arrendamiento, comodato, crédito, servicios y todo tipo de contratos.

D).- Realizar actos de administración en el área laboral para que concuerda su representante legal ante las autoridades del trabajo relacionadas con el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la resolución de los asuntos que se representen y en consecuencia podrá ejercer las facultades de representación de la empresa en el área laboral ante las citadas autoridades del trabajo, en especial ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje Locales o Federales con autorización expresa para que en los términos de lo dispuesto por los artículos once seiscientos noventa y dos, fracción segunda, ochocientos sesenta y uno y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo intervenga conciliatoriamente en los casos de conflictos o juicios que se presenten en contra de la empresa mandante, con facultades de decisión que obligan a la empresa mandante y por lo tanto celebrar convenios, los ratifique y cumplimente; para administrar las relaciones tanto individuales como colectivas de tipo laboral, así como las organizaciones sindicalizadas y como los trabajadores para celebrar sus contratos colectivos o individuales, para dar por terminadas las relaciones tanto colectivas como individuales y sus avisos de terminación y rescisión de registro de contratación.

SEGUNDA.- RENDICIÓN DE CUENTAS.- La apoderada queda obligada a rendir cuentas por el ejercicio del presente poder al poderdante.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente mandato se otorga por un plazo de TRES AÑOS contados a partir de la firma del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el artículo siencipato seiscientos sesenta y ocho, del Código Civil del Estado de México.

CUARTA.- SUSTITUCION.- El presente poder será revocable y no podrá ser sustituido total o parcialmente.

PERSONALIDAD

El señor JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS, manifiesta que su representada tiene capacidad legal para la celebración de este acto y acredita su legal existencia, así como la personalidad, que ostenta, que no le ha sido revocada, ni en forma alguna, limitada o modificada y que continúa vigente, y me acredita su carácter de Administrador Único de "GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con los siguientes documentos:

UNO.- Instrumento público número veinte mil ciento sesenta y cinco, de fecha veintiocho de abril del dos mil diez, otorgado ante la fe del Licenciado RENE CUTHBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público número uno del Estado de México, actuando en ese momento por convenio de suplencia en el protocolo a cargo de JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, Notario Público número ochenta y uno del Estado de México, el cual se encuentra registrado bajo el folio mercantil número (50015*17) cinco cero cero uno cinco, y mediante el cual se constituyó, previa Autorización de uso de denominación o razón social, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con domicilio en Toluca, Estado de México, duración de noventa y nueve años, cláusula de admisión de extranjeros, capital mínimo fijo de cincuenta mil pesos o el máximo ilimitado, moneda nacional y teniendo por objeto:

1).- Comercialización, exportación e importación de bebidas alcohólicas;
2).- Servicios de limpieza mantenimiento y construcción de todo tipo de bienes inmuebles;
así mismo:

1.- Fabricar, maquilar, comprar, vender, elaborar almacenar, importar, exportar, arrendar, subarrendar, distribuir, hipotecar, transmitir, poseer, transferir, gravar, ignorar todo tipo de maquinarias, implementos, refacciones, accesorios, partes y derivados relacionados con las industrias: 1) metal mecánica, 2) automotriz 3) huleta 4) alimenticia 5) serreteria, y materiales de construcción, 6) textil, 7) eléctrica 8) electrónica 9) química y fármaco biológica 10) pesquera 11) papelería 12) celulosa 13) maderera 14) refrigera 15) cartonera 16) de vidrios, cristales y parabrisas 17) talabartera 18) de materiales sintéticos 19) editorial 20) guardería 21) agrícola 22) agrícola 23) de calzado 24) fotográfica 25) cinematográfica 26) talabartera 27) vinatera 28) de la computación.

2.- Asesorar, fabricar, maquilar, distribuir, poseer, elaborar, comprar, vender, preparar, empacar, exportar, importar, almacenar en general comprar con productos ya sean en estado

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

material, semipreciados o acabados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias 1) metal-mecánica, 2) automotriz 3) huleta 4) alimenticia 5) ferretera, y materiales de construcción, 6) textil, 7) eléctrica 8) electrónica 9) química y fábricas biológicas 10) pesquera 11) papelería 12) relojería 13) maquería 14) refresquera 15) cartonera 16) de vidrio, cristales y parabrisas 17) tabacalera 18) de materiales sintéticos 19) editorial 20) ganadera 21) agrícola 22) avícola 23) de calzado 24) fotográfica 25) cinematográfica 26) tabaquera 27) vinatera 28) de la computación.

III. Maquilar, comprar, vender, fabricar, ensamblar, armar, distribuir, importar, exportar y poseer todo tipo de mecánica, artículos, bienes muebles, inmuebles y productos ya sean en estado natural, semiacabados o terminados artificiales, relacionados con los objetos sociales.

V. Comprar, poseer, vender, hipotecar, arrendar, subarrendar, administrar o usar los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de sus objetos sociales, proyectar, presupuestar y asesorar todo lo relacionado con el objeto social o en virtud de acuerdos o contratos con la federación, estados y municipios.

VI. Establecer, obtener, operar, rentar, subsidiar y fomentar laboratorios de investigación y centros experimentales y dedicarse a investigaciones científicas y técnicas experimentales y pruebas de todo tipo fomentar la investigación científica y técnica, manteniendo subsidio y prestación de asistencia de laboratorios y centros experimentales, conferencias y juntas científicas, incluyendo la remuneración a científicos, técnicos, profesionales y profesores y en general para: asistencia activa y premiar estudios, experimentos, investigaciones e invenciones de toda clase que estén relacionados con los objetos sociales.

VI. Impulsar, organizar, e invertir en la promoción de toda clase de actividades comerciales e industriales de cualquier tipo de sociedades civiles o mercantiles dentro o fuera del territorio nacional, así como adquirir, administrar, comprar, arrendar o intervenir en las mencionadas sociedades, ya sea como tenedora de acciones o participantes de capital, de bonos obligatorios o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza relacionados con el objeto.

VII. Afianzar o coafianzar el cumplimiento de obligaciones a cargo de terceros y en general garantizar individual, solidaria subsidiada o mancomunada según corresponda a sus intereses con o sin contraprestación, mediante el otorgamiento de limitaciones de dominio, aval, nexo con prenda o hipoteca o bajo cualquier otra forma de garantía permitida por la ley, obligaciones a cargo propio o de terceros, siempre y cuando tratándose de terceros, los mismos sean sociedades que tengan participación directa o indirecta en acciones de la sociedad o en las cuales la sociedad tenga participación directa o indirecta y por lo tanto suscribir los títulos de crédito, convenios, contratos y demás contratos que fueran necesarios para el otorgamiento de dichas garantías.

VIII. Emitir, aceptar, girar, librar, endosar, avalar, descontar, certificar, efectuar y realizar en cualquier forma de subscricción, título y operaciones de crédito, títulos con valor o sin garantía e instrumentos de pago, así como todo tipo de convenios, contratos, negocios, actos jurídicos e operaciones, relacionadas directa o indirecta con los mismos, en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito o de cualquier legislación aplicable.

IX. Asesorar a particulares, sociedades mercantiles o civiles, asociados, autoridades federales, estatales y municipales, ya sean nacionales o extranjeras en asuntos de carácter económico, financiero, contable, jurídico y de cualquier naturaleza, así como contratar los servicios técnicos y profesionales para la realización de tal asesoramiento.

X. Adquirir, poseer, vender, arrendar, subarrendar y dar licencia de uso, gravar o enajenar en cualquier otra forma o franquicias mexicanas o extranjeras, derechos sobre patentes, franquicias, licencias, privilegios, invenciones, mejoras, procesos, derechos de autor, marcas y nombres comerciales, relacionados o útiles respecto de los negocios de la sociedad o usar los bienes muebles e inmuebles necesarios, para el desarrollo de su objeto social.

XI. Ejercer los ramos relacionados con el objeto social y poder establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero, así que por esto se modifique su domicilio social, comprar, vender toda clase de bienes muebles e inmuebles e hipotecas, prestatarios, arrendatarios, darlos en pago o constituir sobre ellos derechos reales, ceder los créditos hipotecarios o bajo otra forma, prestatarios, efectuar préstamos con garantía hipotecaria, bajo otra forma real o personal, formar parte de otra sociedad y practicar con relación a tales actos o contratos los que sean consecuencia lógica y natural de los mismos y los que especialmente

Colgado



se convengan, incluso la adquisición y cesión de derechos y acciones y la cancelación, ampliación o reforma y ejecución de obligaciones y gravámenes.

--- XII. Celebrar y cumplir contratos de toda clase de descripción con cualquier persona física y moral, municipios, estado o dependencias gubernamentales, relacionadas con el objeto social.

--- XIII. Disponer en todo o en parte de sus negocios, propiedades, posesiones y obligaciones de la sociedad.

--- XIV. Solicitar y obtener dinero para el desarrollo de los objetos sociales y de tiempo en tiempo sin limitación en cuanto a cantidades, pagar, suscribir, aceptar, endosar y librar pagares, letras de cambio, papeles bonos, obligaciones y cualquier otro título de crédito, comprobante de adeudo y garantizar su pago, así como el pago de intereses que causen mediante hipoteca, prenda, comisión o cesión de fideicomiso de todo o en parte de los activos de la sociedad.

--- XV. Adquirir y disponer en cualquier forma, toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras.

--- XVI. Representar a toda clase de personas físicas o morales, ya sean de la república mexicana o en el extranjero en calidad de comisionista intermediario, representante legal o apoderado.

--- XVII. En general, llevar cualquier otro tipo de negocios, relacionados con los objetos sociales, ejercitando al efecto todas las facultades que le confiere todas las leyes de la república mexicana y llegar a cabo dichos objetos, en la extensión que pudiera hacerlo cualquier otra personalidad.

--- Documento que en copia simple se agrega al apéndice del presente instrumento bajo la letra "A".

--- DOS.- Instrumento público número veintidós mil cuatrocientos ochenta y tres, de fecha cinco de octubre del dos mil doce, otorgado ante la fe del Licenciado JORGE DE JESUS GALLÉCLOS GARCÍA, Notario Público número ochenta y uno del Estado de México, y mediante el cual se Protocoliza el acta de asamblea que otorgo "GRUPO VITECE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", representada por su administrador único JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS, y que tuvo como orden del día, la designación de nuevo administrador, en donde por unanimidad de votos se designó como nuevo administrador único a JOSE EDUARDO RAMIREZ VILCHIS, documento que en copia simple se agrega al apéndice y testimonio del presente instrumento bajo la letra "B".

--- SEIS.- Los gastos, derechos y honorarios que cause la presente escritura, serán por cuenta de "GRUPO VITECE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

--- F E N O T A R I A L ---

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: ---

--- UNO.- De que me identifiqué plenamente ante el compareciente, el cual a mi juicio, cuenta con capacidad legal para la celebración del presente acto, ya que nada me consta en contrario.

--- DOS.- De que el compareciente advertido de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad, bajo protesta de decir verdad, por sus generales manifestó ser:

--- EL SEÑOR JOSÉ EDUARDO RAMIREZ VILCHIS, mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos, originario de Toluca, Estado de México, lugar donde nació el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, soltero, contador público, con domicilio en calle Puebla número cuarenta y cuatro, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México.

--- TRES.- De que el compareciente acreditó su identidad con documento oficial, Credencial para votar, con número de folio (0615342109063) cero seis uno cinco tres cuatro, dos mil ciento nueve, cero seis tres, que en copia fotostática se agrega al apéndice de esta escritura bajo la letra "C".

--- CUATRO.- De que el compareciente, manifiesta que las declaraciones que realizó en el presente instrumento, las hizo bajo protesta de decir verdad y que lo enteró de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad.

--- CINCO.- De que lo relacionado e inserto, concuerda fielmente con su original al cual hice a la vista y al que me remito.

--- SEIS.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento, el suscrito Notario hizo saber y explicó al compareciente de este instrumento, el contenido íntegro del aviso de privacidad



en D. Jorge Adalberto Becerril Ruiz

NOTARIO PÚBLICO NO. 157
DEL ESTADO DE MÉXICO

LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VITEC S. A. DE C. V.

290

que se agrega al apéndice de esta escritura bajo la letra "D" y que manifiesta el compareciente su conformidad con dicho aviso, el que firma para constancia.

--- SIETE. De que he, explicité el valor y consecuencias legales de la presente escritura al compareciente, quien enterado de su contenido, la ratifica de conformidad, asentando la huella digital del índice de su mano derecha y su firma para constancia, en unión del suscrito Notario el día de su fecha. --- QUEDANDO DEFINITIVAMENTE AUTORIZADO POR NO CAUSAR NINGÚN IMPUESTO. DOY FE.

--- HUELLA DIGITAL DEL ÍNDICE DE LA MANO DERECHA Y FIRMA DEL
SEÑOR JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ VII CHIS.

--- FIRMA MAESTRO EN DERECHO JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.--- EL
SELLO DE AUTORIZAR.

--- Para cumplir con lo prevenido en los artículos siete punto setecientos sesenta y ocho, siete punto ochocientos setenta y uno, siete punto ochocientos seis y siete punto ochocientos siete, del Código Civil vigente en el Estado de México, su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cinco del mismo ordenamiento para el Distrito Federal y sus similares en las demás Entidades Federativas de la República Mexicana donde se ejercite, se inserta el texto íntegro de los mismos a continuación:

--- "ARTÍCULO 7.771.- En todos los poderes generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

--- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

--- ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, DE DONDE SE EXPIDE PARA LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA VA EN TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRLADAS. EN LA CIUDAD DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. DOY FE.

--- MAESTRO EN DERECHO JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.

--- NOTARIO PÚBLICO CIENTO CINCUENTA SIETE.

DEL ESTADO DE MÉXICO.

Cotejado

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

SIN TEXTO

RECIBIDO
02 JUL 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

288

**SAT**

Servicio de Administración Tributaria

**ACUSE DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

Clave de RFC:

GVI10042RIM8

Folio: RF201022064360

26 de Mayo de 2010

Razón o Denominación Social:

Hoja 1 de 1

GRUPO VITECE SA DE CV

Su solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se procesó exitosamente con el folio: RF201022064360.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Sello Digital:

h6LY#5dhDoMtnzSK1manC2gLOsfempcRVhGrHVutqbcj5UZEHZat/k+WgUVy+VaRdQ2nNDqyvBoZjg
KghmGvXwUKe7pMN0OK2wIZTqOJM2LZXbOF5ONnSVBERpv+MIEYboUadp+MF39KlbzHf8gNe4F9mx
VxkyC8crKcB3gmw=

Cadena Digital:

11/25/2010/RF201022064360/VEN[Reg. Federal ContribInscripciónInscripción de:
RM:KVI:004281M8|000001000007009112188|]



287

FOLIO

RF201022064360

**SAT**

Servicio de Administración Tributaria

complementario, indicar número de
asignado por la autoridad en la(s) le-
aviso que se complementa)

SHCP

SECRETARÍA
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**Lugar y Fecha de Emisión**

26 de Mayo de 2010

Datos de Identificación del Contribuyente**Denominación o Razón Social:** GRUPO VITECE**Régimen Capital:** SA DE CV**Nombre Comercial o de Identificación al Público:** GRUPO VITECE SA DE CV**Inscripción:****Tipo de Solicitud de Inscripción:** Inscripción de Persona Moral**Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica:** 28/04/2010**Fecha de Inicio de Operaciones:** 28/04/2010**Contribuyentes Residentes en el Extranjero****País de Residencia Fiscal:** MÉXICO**País de Constitución:** MÉXICO**Cuenta con Establecimiento Permanente en México:**

Sí

No

Datos del Documento Protocolarizado**Número de Escritura:** 20163**Día Mes Año****Fecha:** 28 4 2010**Datos de Ubicación****Tipo de Domicilio:** DOMICILIO FISCAL**Calle:** CALLE PASEO SANTA ANA**No. y/o Letra Exterior:** 2**No. y/o Letra Interior:****Entre las Calles de:** AVENIDA SANITO JUAREZ**y de:** CALLE PASEO SAN CARLOS**Colonia:** CLUB DE GOLF SAN CARLOS**Referencias Adicionales:** FRENTE A LA CASETA DE VIGILANCIA DEL RESIDENCIAL**Localidad:****Municipio o Delegación:** METEPEC**Entidad Federativa:** MÉXICO**Código Postal:**

RECIBIDO
02 DIC 2013
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

266

Teléfono Fijo 772 280-5321
Clave Lada Número
Correo Electrónico 1 ratnrafael231@hotmail.com

Datos del Representante Legal

RFC: RAVR8204034N0
CURP: RAVR82040314MCMLE04
Apellido Paterno: RAMIREZ
Apellido Materno: VILCHIS
Nombre: RAFAEL
Fecha de Nacimiento: 03/04/1982

Actividades Económicas

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de cerveza por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador	60	28/04/2010	
2	Comercio al por mayor de bebidas destiladas de agave	40	28/04/2010	

Regímenes

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Regimen General de Ley Personas Morales	28/04/2010	

Obligaciones

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presentar la declaración trimestral donde se informe sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) trasladado. (Cobrado).	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	28/04/2010	
Presentar la declaración anual donde se informe sobre los bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa	Durante el mes de marzo de cada año	28/04/2010	
Presentar la declaración trimestral donde se informe sobre los principales clientes y proveedores del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	28/04/2010	
Presentar la declaración trimestral donde se informe sobre el precio de	En los meses de abril, julio, octubre y enero		



284

(ETU)

Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

28/04/2010

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)

28/04/2010

Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por la enajenación bebidas alcohólicas.

A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

28/04/2010

Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).

A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

28/04/2010

Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será:
Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra empresa será:
Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA NO LO CONOZCO

Considerando el total de las actividades a desarrollar:
Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería; silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:
De forma independiente

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:
Venta de cerveza por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:
Comercio al por mayor de bebidas destiladas de agave

Para el desarrollo de las actividades:
Tendremos trabajadores a los que les pagaremos un sueldo

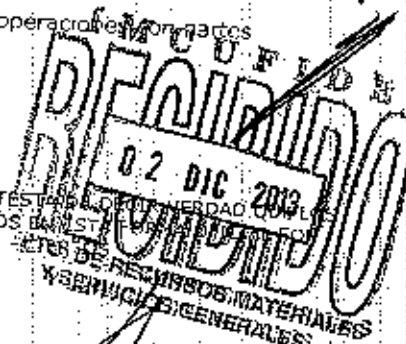
Para el desarrollo de las actividades:
Pagaremos rentas a personas físicas

Como complemento a nuestras actividades:
No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

Nombre del Contribuyente o Representante Legal

Firma de quien recibe el documento

DECLARO BAJO PROTESTA LA VERDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO



283

Documento de identificación

Fecha y Hora de Recepción

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN
DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL
MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO
MODIFICADO O REVOCADO

Anterior

Confirmar

Cancelar

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
GVI100428IM8

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
GRUPO VITECE SA DE CV

B1698999

MEX-1406/2010-8 1FV32Phtg

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
GRUPO VITECE SA DE CV

DOMICILIO
CALLE PASEO SANTA ANA 2 CLUB DE GOLF SAN CARLOS MEXICO 52140

CLAVE DEL R.F.C **GVI100428IM8**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TOLUCA, MEX.**

ACTIVIDAD **COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y CONSUMIBLES DE COMPUTO**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **26-05-2010** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **28-04-2010**

OBLIGACIONES

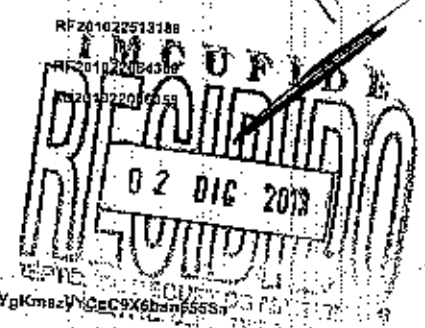
DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración trimestral donde se informe sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) trasladado, (Cobrado).	28-04-2010
Presentar la declaración anual donde se informe sobre los bienes producidos, enajenados o importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	28-04-2010
Presentar la declaración trimestral donde se informe sobre los principales clientes y proveedores del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).	28-04-2010
Presentar la declaración trimestral donde se informe sobre el precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos.	28-04-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	28-04-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	28-04-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	28-04-2010
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	28-04-2010
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	28-04-2010
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2011
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-01-2011
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	28-04-2010
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	28-04-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	28-04-2010
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	28-04-2010
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	28-04-2010
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	28-04-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	28-04-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por la enajenación bebidas alcohólicas.	28-04-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	28-04-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, (personas morales).	28-04-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	28-04-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	28-04-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por la enajenación de cerveza.	28-04-2010

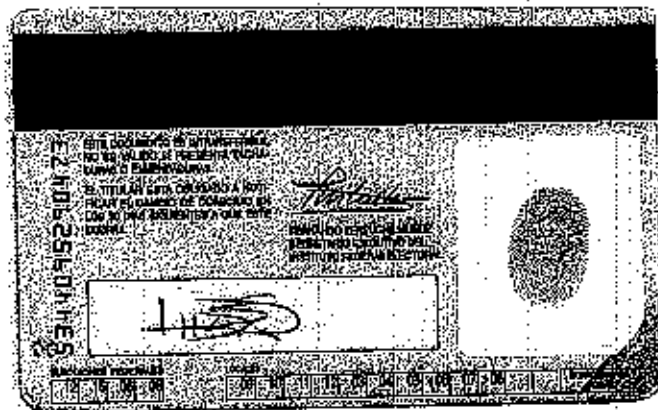
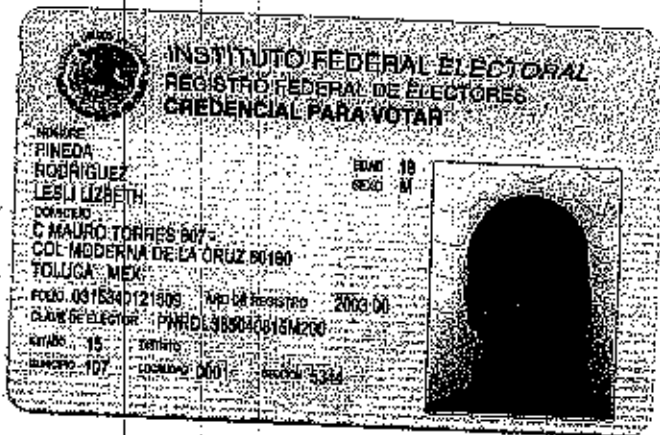
TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización	14-05-2010
Aumento/Disminución de Obligaciones	26-05-2010
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	26-05-2010
Aclaración / ACTUALIZAR LOCALIDAD Y COLONIA /	

Fecha de Impresión: 14 de Junio de 2010
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Quejas y Sugerencias) 01-800-463-6728

bel1mgth7UXDzKJTDuHyWsyZohG5H7dYUgFajGcrAzmhIMGMuwlk3W+UYRWbJCGKZndGFsHfOMcat24Uuf3idrDz0fIdQc2YgKmszyCEC9X6bndf555r
3uDbg1vs30QMAZv1u1n1BBICPH1qAg0aTr7d9Z1=

FOLIO DEL TRÁMITE





RECIBIDO
02 DIC 2013
DPTA. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



CURRICULUM EMPRESARIAL

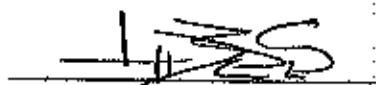
ME PERMITO PONER A SUS APRECIABLES ÓRDENES EL PRESENTE CURRÍCULUM DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE HEMOS DESARROLLADO EN LOS 10 AÑOS DE SERVICIOS COMERCIALES, CONTANDO CON UN GRUPO DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS PARA CADA UNO DE LOS GIROS QUE OFRECEMOS.

SOMOS PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, TANTO INDUSTRIALES, COMO COMERCIALES.

NUESTRA MISIÓN DE EMPRESA, ES EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES DE LAS NECESIDADES QUE REQUIEREN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS IMPORTANTES FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN COMPLEMENTARIA COMO SUS S.S

ATENTAMENTE



LESLI LIZBETH PINEDA RODRÍGUEZ

CALLE PASEO SANTA ANA 2 CLUB DE GOLF SAN CARLOS. METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52140

RFC. GVI1004281M8

TÉL: (722) 2805321, (722) 2805002





COMERCIALIZACION:

ARTICULOS DE PAPELERIA- MERCERIA- MANUALIDADES- DEPORTIVOS-FOTOGRAFIA- CAFETERIA-FERRETERIA- PINTURA- CONSUMIBLES DE COMPUTO-MATERIAL ELECTRICO Y PARA CONSTRUCCION-HIGIENICOS INSTITUCIONALES- INSTRUMENTOS MUSICALES- QUIMICOS-MEDICAMENTOS-ARTICULOS DE LIMPIEZA-INSTRUMENTAL MEDICO.

MOBILIARIO Y EQUIPO:

MUEBLES PARA OFICINA- MOBILIARIO PARA AULAS ESCOLARES- EQUIPO DE COMPUTO- DISPENSADORES PARA BAÑO- RELOJES CHECADORES- DUPLICADORES- EQUIPO DE COPIADO (ESTE DISPONIBLE TAMBIEN EN ARRENDAMIENTO)-CAMARAS DE SEGURIDAD- PANTALLAS LED'S (DISPONIBLE TAMBIEN PARA ESPECTACULARES)- RETROPROYECTORES-PIZARRONES INTERACTIVOS SALONES INTERACTIVOS MULTIPLES- MUEBLES PARA EL HOGAR-EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA CAFETERIAS-CAJAS FUERTES- EQUIPOS INDUSTRIALES DE PANADERIA Y COCINA.

IMPRESOS:

VINI LONAS - TRIPTICOS - RECONOCIMIENTOS - TITULOS - DOCUMENTOS OFICIALES - MADALLAS - PINES - EDICION DE LIBROS - FOLDERS DE PRESENTACIONES - PAPELERIA OFICIAL- SELLOS- MATERIALES PROMOCIONALES (BOLIGRAFOS, LLAVEROS, TAZAS) - STANDS - FLEXOS- SUBLIMACION EN TELA - TOLDOS - CARPAS.

CALLE PASEO SANTA ANA 2 CLUB DE GOLF SAN CARLOS. METEPEC, EDO. DE MEXICO CP 725140

REG. GV1004281MB

TEL: (722) 2805310 FAX: 2805302
INCUFIDE
RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**ESCOLAR:**

MOBILIARIO PARA AULAS ESCOLARES - EQUIPAMIENTO DE CAFETERIAS -
RETROPROYECTORES - PIZARRONES INTERACTIVOS - SALONES INTERACTIVOS
MÚLTIPLES.

OBRA CIVIL:

CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - REMODELACION- HABILITACION - VENTA,
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELEVACION (ELEVADORES)

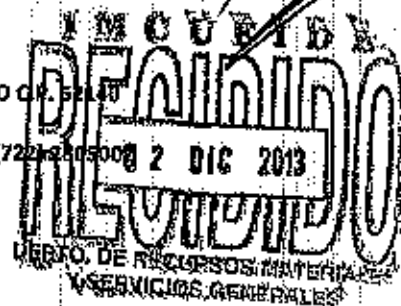
GENERAL:

ARTICULOS FOTOGRAFICOS - DEPORTIVOS - INSTRUMENTOS MUSICALES -
MEDICAMENTOS - MUEBLES PARA EL HOGAR

CALLE PASEO SANTA ANA 2 CLUB DE GOLF SAN CARLOS. METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52140

RFC. GVI1004281M8

TEL: (722) 2805321, (722) 2805000 2 DIC 2013





AGROPECUARIO:

AGROQUIMICOS - MEDICAMENTO VETERINARIO - MAQUINARIA AGRICOLA - EQUIPO PARA INVERNADERO- CALEFACTORES -ARBOLES Y PLANTAS.

EQUIPAMIENTO URBANO:

LUMINARIAS- SEÑALAMIENTO VIAL- SEÑALIZACION- MULTICANCHAS- MOBILIARIO URBANO- OBRA CIVIL (CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO) VENTA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ELEVADORES.

SERVICIOS ESPECIALES:

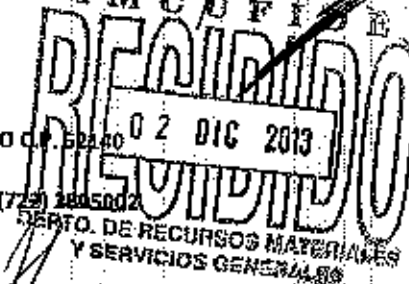
SERVICIOS DE ALIMENTOS (DESAYUNOS, COMIDAS, CENAS, EVENTOS ESPECIALES)- BOX LUNCH- INSTALACION DE REDES- VENTA DE TABLONES PARA EVENTOS- VENTA DE TOLDOS, CARPAS (DISPONIBLES TAMBIEN EN RENTA).

CONTAMOS CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO, ASI COMO INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA PODER ATENDER SUS REQUERIMIENTOS.

CALLE PASEO SANTA ANA 2 CLUB DE GOLF SAN CARLOS. METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52400

RFC. GVI1004281M8

TEL: (722) 2805321, (722) 2805002



276

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ. LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

CFDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CAR1310079B1

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
COMERCIALIZADORA ARMON SA DE CV

FECHA
F1567172

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CAR1310079B1

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

COMERCIALIZADORA ARMON SA DE CV

DOMICILIO

DEL SAPO SIN NUMERO SAN LORENZO TEPALITLAN TOLUCA MEXICO 50010

CLAVE DEL R.F.C

CAR1310079B1

ADMINISTRACION LOCAL

ALR TOLUCA, MEX.

ACTIVIDAD Otros servicios de apoyo a los negocios

SITUACION DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCION 11-10-2013

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 07-10-2013

OBLIGACIONES

DESCRIPCION

FECHA ALTA

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por fin de cada ejercicio fiscal.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con IVA para efectos de pago de IVA al Valor Agregado (IVA).
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
Presentar la declaración con la declaración, el listado anual de conceptos que sirven para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

07-10-2013
07-10-2013
07-01-2014
01-01-2014
07-10-2013
07-10-2013
07-10-2013
07-10-2013
07-10-2013
07-10-2013

TRAMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACION

FOLIO DEL TRAMITE

Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral

11-10-2013

0272148102197

Fecha de Impresión: 11 de Octubre de 2013
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Kiosco y Sonajeros): 01-800-463-6728

BCW5y8hqJf6pTKPgU7TnaZ4cW6QJk4Uw1p1ApAP3AEgEXLkUJuchY7QHrsJ5FyXmUQaWAZ7waCvF55jPvPfllyMlqazR3raSukv4L08H1uwdPZRzE1pcJ56Pa1zjF9ajZd2C0KcQHCTCrcEUUspEp4Fk6tq6PNs=

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

CEDULA NÚMERO: 9317

EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA
DENOMINADA GRUPO VITACE, S.A. DE C.V.

POD CONDUCTO DE LESLI LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, LA
DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION Y
REGISTRO EN EL CATALOGO DE PROVEEDORES Y
PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION
PÚBLICA ESTATAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 13.21 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL
CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SE LE
EXHIBE LA PRESENTE

CEDULA DE PROVEEDOR

QUE LO ACREDITA COMO PROVEEDOR ACTIVO, POR EL
PERIODO DEL 03/10/2013 AL 02/10/2014

CIUDADA DE LERDO, MEXICO, 3 DE OCTUBRE DE 2013

Lic. Guillermo Guadalupe Mendoza
Director de adquisiciones y servicios

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



Tipo: Alta

CEDULA No.: 9317

R.F.C.: GVII00-04281118

EMPRESA/PERSONA FÍSICA REGISTRADA EN LOS
GIROS DE

1. 2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
2. 2711 VESTUARIO Y UNIFORMES

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
COMPRAS Y VENTA DE SERVICIOS

CERTIFICADO DE EMPRESA MEXICANENSE: NO

LESU LIZBETH PINEDA RODRIGUEZ
FIRMA DEL REPRESENTANTE/ACREDITADO DE LA
EMPRESA

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA

REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 203, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 530 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

Gobierno del Estado de México.

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

PROPUESTA TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES

NO. DE RENG.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1		BÁSCULA DE BIOIMPEDANCIA QUE MIDA PESO, PORCENTAJE DE GRASA Y AGUA POR MEDIO DEL SISTEMA BIA (BIOELECTRICAL IMPEDANCE ANALYSIS) CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN, BOTÓN DE CONFIGURAR, BOTONES FLECHA PARA SELECCIONAR, TECLA DE PESO SOLAMENTE BOTÓN PARA HUÉSPED, CON 6 ELECTRODOS PARA PLANTA, TALÓN, MANOS LLEVA 4 PILAS AA, EMPAQUE EN CAJA DE CARTÓN CON INSTRUCTIVO BASCULA PARA ADULTOS. MODELO CH1800 MARCA JIA.	PZA	280
2		BAUMANÓMETRO DIGITAL (DE MUÑECA) TENSIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA, SISTÓLICA) CON PANTALLA LCD DE 4 LÍNEAS DE DATOS, CON DOS MEMORIAS, NIVEL WHO, INTERVALO DE MEDICIÓN DE PRESIÓN: 0-299 MILÍMETROS DE MERCURIO INTERVALO DE MEDICIÓN DE PULSO: 40-199 LATIDOS POR MINUTOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CLASIFICACIÓN ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DETECCIÓN DE ARRITMIAS, MEDICIÓN EN LA MUÑECA COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA, FECHA Y HORA, 2 X 50 MEMORIAS DE ALMACENAMIENTO, MUY FÁCIL DE USAR, PANTALLA LCD GRANDE Y DE FÁCIL LECTURA, PARA TAMAÑOS DE MUÑECA DE 13.5, 5-22 CM. MODELO WS130D MARCA NISSEI.	PZA	840

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

273

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 205, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 530 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO: COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

3	OXIMETRO DIGITAL DE DEDO (CON PORTA OXÍMETRO), PANTALLA LCD, DE 2 LÍNEAS DE DATOS Y TECLA DE ENCENDIDO. MIDE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO Y LA VELOCIDAD Y FUERZA DEL PULSO. PARA USO DE ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, EN CLÍNICAS, HOSPITALES Y USO DOMÉSTICO, CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO LCD, CUENTA CON ALARMA, INDICADOR CON LA POTENCIA INDICADA EN EL CARDIOTACOGRAMA DE BARRAS QUE CORRESPONDE EN LA POTENCIA DEL LATIDO DEL CORAZÓN, PROPORCIONA OXIMETRÍA DE MODO RÁPIDO Y CONFIABLE, COMBINANDO MONITOR Y SENSOR EN UNA MISMA UNIDAD. PROVEE LOCALIZACIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. MODELO CMS550DL MARCA MEDEA TECHNOLOGIES..	PZA	840
4	CRONÓMETRO DIGITAL FABRICADO EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, CON PANTALLA DIGITAL, CON 3 BOTONES, STAR/STOP, RESET Y MODE, RESISTENTE AL AGUA, DIMENSIONES 5 CM X 6 CM X 1.7 CM, CON CORREA DE NYLON PARA COLGAR DE 45 CM DE LARGO, VISUALIZADORA: HORA/MIN/SEG./ AM/PM, 12H/24H, CALENDARIO: MES/DÍA/DÍA DE LA SEMANA; ALARMA CON HORA/MIN. (AM/PM); CRONÓMETRO, MIN., SEG., 1/100 SEG. (HASTA 30 MIN.) HORA/MIN./SEC., (HASTA 24 H), DURACIÓN DE LA PILA... 10 AÑOS (CR2032 X 1). MODELO XL-018 MARCA JIA.	PZA	1400
5	JUEGO DE MEMORIA DE DOS JUEGOS DE MEMORIA Y ATENCIÓN EN LONAPLÁSTICA CON CONTADOR Y TIENE 60 O 45 CM DE DIÁMETRO CON PILAS "AA", LOS SENSORES SON PRESSIONABLES CON LUCES DE COLOR ROJO, AMARILLO, AZUL (SE UTILIZA EL JUEGO 2) 8 PILAS "AAA", PARA UNO O MAS JUGADORES. EDAD: DE 08 AÑOS EN ADELANTE. MODELO MEMORY MARCA MEMORY CHALLENGE.	PZA	560
6	CONO DEPORTIVO DE PLÁSTICO RÍGIDO CON MEMORIA MOLECULAR, COLOR NARANJA, DE 25 CM DE ALTURA, BASE 24X24 CM, PESO 232 GMS. MODELO BASICO MARCA JIA.	PZA	8400
7	BLOQUE DE MADERA: FABRICADO EN MADERA DE PINO CEPILLADA DE PRIMERA CALIDAD, CON DIMENSIONES DE 10 X 10X5 CM., ESQUINAS REDONDEADAS, PINTADOS EN COLOR ROJO. MODELO BASICO MARCA JIA		1680
8	PINTURA ESMALTE BASE AGUA: COLOR ROJO PANTONE 1797, PRESENTACION EN ENVASE DE UN (1) LITRO, PANTONE DE REFERENCIA UNIVERSAL 2. DMS. 2013. 280. MODELO AQUA MARCA COMEX.		280

RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1680
280

272

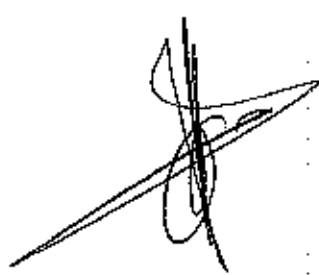
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUON. ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 550 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

9	PINTURA ESMALTE BASE AGUA: COLOR VERDE BANDERA PANTONE 3425C, PRESENTACIÓN EN ENVASE DE UN (1) LITRO. PANTONE DE REFERENCIA UNIVERSAL. MODELO AQUA MARCA COMEX.	LTS	280
10	PINTURA ESMALTE BASE AGUA: ENVASE DE LITRO EN COLOR BLANCO. MODELO AQUA MARCA COMEX.	LTS	280
11	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS SINTÉTICOS DE ALTA DURABILIDAD, DE 5 CM DE ANCHO, CON EMPAQUE EN LAS CERDAS DE CELOFÁN. MODELO JIA MARCA JIA.	PZA	280
12	BROCHA FABRICADA CON FILAMENTOS SINTÉTICOS DE ALTA DURABILIDAD, DE 15 CM DE ANCHO, CON EMPAQUE EN LAS CERDAS DE CELOFÁN. MODELO JIA MARCA JIA.	PZA	280



RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



COMERCIALIZADORA

REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 203. OOL. CENTRO. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 23 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

EQUIPO METÁLICO PARA MEDICIONES DEL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100".
CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA UNIFORMIDAD DE LAS MEDICIONES Y CONTAR CON MATERIALES ESTANDARIZADOS ES FUNDAMENTAL QUE EL EQUIPO METÁLICO PARA MEDICIONES CUMPLA CON LOS PROCESOS, MATERIALES, ACABADOS Y NORMAS A CUMPLIR EN SU FABRICACIÓN, SIGUIENTES:

LOS EQUIPOS SERÁN FABRICADOS EN LÁMINA ROLADA EN CALIENTE (H.R.S.) DECAPADA, NO MENOR A CAL. 14 (17 MM), CONFORMANDO PERFILES QUE GARANTIZEN LA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE LOS EQUIPOS PARA SOPORTAR UNA CARGA SUPERIOR A LOS 120 KG.

TODA LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER SOLDADA, CON BORDES REDONDEADOS, PULIDOS Y NO DEBERÁ CONTAR CON FILOS Y REBABAS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO.

EL PROCESO DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO DEBERÁ CONTAR CON LA APLICACIÓN DE FOSFATO DE ZINC COMO PRETRATAMIENTO, Y SE APLICARÁ UNA CAPA NO MENOR A 70 MICRAS DE POLIÉSTER EN POLVO TERMO-ENDURECIBLE.

ESTAS ESPECIFICACIONES SON APLICABLES AL POTENCIÓMETRO, LA BASE DE LA BÁSCULA, EL POSTURÓMETRO (PLANTÓGRAFO) Y EL ESTADÍMETRO.

A) ESCALA PARA SALTO VERTICAL (POTENCIÓMETRO)

BASE DE 60 X 60 CM FABRICADO EN ANGULO DE 1 PULGADA X 1/8 LÁMINA, CAL. 14 CON UN CUADRADO SOLDADO, DE 1 1/2 CAL. 14 DE 300 MM CON BARRENO DE 3/8 PARA TUERCA SOLDADA Y TAPA INFERIOR DE SOLERA DE 1/2 X 1/8 PARA DESCANSO DEL TUBO.

CUBIERTA CON LINÓLEUM DE 1.7 MM ANTIDERRAPANTE.

POSTE CUADRADO DE 1 1/2 CAL. 18 DE 3000 MM DE ALTURA.

POTENCIÓMETRO (CON 50 TABLETAS DE PLÁSTICO DE 14.5 CM DE LONGITUD Y 0.5 CM DE ANCHO) CUENTA CON RIEL DESLIZABLE DE 200MM DE 1 1/2 CAL. 14 CON BARRENO DE 3/8 PARA NIVELADOR DE 2" PULGADAS X 3/8, 1 TUBO REDONDO DE 1/2 CAL. 18 DE 500MM PARA SUJECIÓN POR SOLDADURA DE 2 LÁMINAS DE 100 MM X 60 MM EN FORMA TRIANGULAR CON BARRENOS DE 3/8 AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR PARA METER ESPARRAGO 520 MM DE 3/8 CON TUERCAS DE BELLOTA DE 3/8 NIQUELADAS PARA LAS PUNTAS Y POR ÚLTIMO EN LA LÁMINA DEBE LLEVAR 2 BARRENOS DE 3/16 EN LOS COSTADOS PARA INTRODUCCIÓN DE 2 ALAMBRES PULIDOS DE 3/16 PARA LA ALINEACIÓN DE PLÁSTICOS YA MENCIONADO CON LOS SIGUIENTES DOBLECES (1) 20MM (2) 70MM (3) 500MM (4) 70MM Y (5) 20.

ACABADO EN PINTURA ROJO CARDENAL POLIÉSTER

ELECTROSTÁTICA, TERMOENDURECIBLE A 70-100 MICRAS DE ESPESOR.

SE ANEXA DISEÑO: ANEXO 1 MODELO BASICO MARCA JIA.

EMPAQUE DE PLASTICO DE BURBUJA.

B) BASE PARA BÁSCULA BASE FABRICADA EN LÁMINA CAL. 14 H.R.S. 60X60X17 CM. ALTURA EN ANGULO DE 1X1/8. CON REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA PLACADE 550MM, 4 TUERCAS DE 3/8 PARA NIVELADORES. BASE CUBIERTA CON LINÓLEUM, 1.7 MM ANTIDERRAPANTE. NIVELADOR PLÁSTICO DE 2 PULGADAS X 3/8. ACABADO EN PINTURA ROJO CARDENAL, POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA, TERMOENDURECIBLE @ 70-100 MICRAS DE ESPESOR. CON LAS ESPECIFICACIONES ANEXO 2 MODELO BASICO MARCA JIA. EMPAQUE DE PLASTICO DE BURBUJA

PZA 280
IMCUFIDE
RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 530 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-815062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

15	C) POSTURÓMETRO CON PLANTÓGRAFO BASE DE 50X50 CM FABRICADO EN ÁNGULO DE "1 PULGADA X 1/8 CON 2 TRAVESAÑOS, DE 450MM DE ÁNGULO PARA SUJETAR ESPEJO DE 500 MM X 460MM DE 6MM, CON 18 GRADOS DE INCLINACIÓN. CUADRADOS DE 1/2 DE 490MM Y 2 CUADRADOS DE 1/2 460MM SOLDADOS AL MARCO DE ÁNGULO PARA SUJETAR VIDRIO TEMPLADO DE 6MM AL IGUAL 4 TUERCAS DE 3/8 PARA NIVELADORES. CUADRADOS "1 PULGADA CAL 18 SOLDADOS EN LA PARTE TRASERA PARA DESCANSO DE LA PARRILLA. PARRILLA DESMONTABLE DE 500MM X 2000 MM DE ALAMBRE DE 5/32 Y CUADRICULADA DE 100MM X 100MM POSTES DE 1/2 X 1/2 CAL 18 SOLDADOS A LOS EXTREMOS PARA MONTAJE. NIVELADOR PLÁSTICO DE "2 PULGADAS X 3/8 ACABADO EN PINTURA ROJO CARDENAL POLLESTER ELECTROSTÁTICA, TERMOENDURECIBLE @ 76-100 MICRAS DE ESPESOR. CON LAS ESPECIFICACIONES ANEXO 3 MODELO BASICO MARCA JIA. EMPAQUE DE PLÁSTICO DE BURBUJA	PZA	280
16	D) ESTADÍMETRO BASE DE 60X60 CM FABRICADO EN ÁNGULO DE 1" PULGADA X 1/8 Y LÁMINA, CALIBRE 14, CON UN CUADRADO SOLDADO DE 300MM DE 1/2 CAL 14 CON BARRENO DE 3/8 PARA SOLDAR TUERCA Y UNA SOLERA DE 3/4X 1/8 PARA DESCANSO DEL TUBO. BASE CUBIERTA CON LINÓLEUM 1.7MM ANTIDERRAPANTE. POSTE DE 2500 MM DE ALTURA FABRICADO EN CUADRADO DE "1 1/2 CALIBRE 18 Y UNA ESCUADRA DE 232MM CON UN COPLÉ DE 100MM PARA EL RESPALDO DE LA REGLA. ESCUADRA ABATIBLE DESLIZABLE SOBRE EL TUBO Y UNA REGLA DE ALUMINIO 200MM TUERCAS PARA-NIVELADOR PLÁSTICO DE "2 PULGADAS X 3/8. ACABADO EN PINTURA ROJO CARDENAL POLLESTER ELECTROSTÁTICA, TERMOEDURECIBLE @ 76-100 MICRAS DE ESPESOR. CON LAS ESPECIFICACIONES ANEXO 4 PZA MODELO BASICO MARCA JIA , EMPAQUE DE PLÁSTICO DE BURBUJA	PZA	280

IMCUFIDE
RECIBIDO
02 DIC 2013
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

269

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 205. COL. CENTRO. TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

17	TAPETE DE HULE FABRICADO EN ESPONJA DE MICROCELDA CERRADA DE COPOLIMERO LDPE/EVA RETICULADO (COSS-LIK) FABRICADO POR MOLDEADO POR COMPRESIÓN REACTIVA. DUREZA 50 * ASKER C, ESPESOR 8.5MM +-2MM, LARGO 217CM +-5.0CM, ANCHO 120CM +-5.0CM, ELONGACIÓN 100% ISO 7214, ESFUERZO DE TENSIÓN 350 MPA ISO 7214, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 7.5% REC EN 25% DEFORMACIÓN EN 22 HORAS ISO 7214, TEMPERATURA DE USO -50° C A + 85° C; IMPERMEABILIDAD 100%, DENSIDAD SUPERFICIAL 1.15KG/M2 +-0.25, CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA AISLANTE, CLASIFICACIÓN DE FUEGO M-3, VELOCIDAD DE COMBUSTIÓN 1.34 CM/MIN. CONDUCTIVIDAD TÉRMICA 0.04W/MK ISO 7214. CON LA IMPRESIÓN DE TRES REGLITAS DE 60CM (+30 -30) EN COLORES MEDIANTE PROCESO TRANSFER LITOGRAFICO DE ALTA RESOLUCIÓN. MODELO BASICO MARCA JIA.	PZA	840
18	CINTA MÉTRICA MÉDICA CARRETE DE ABS, RETRÁCTIL CON 1 BOTÓN, DIMENSIONES: 7 CM DE DIÁMETRO X 2 CM DE ALTURA, CINTA DE VINIL GRADUADA EN CENTÍMETROS POR AMBAS CARAS DE 1.5 M DE LONGITUD. MODELO BASICO MARCA JIA.	PZA	280
19	CINTA MÉTRICA MÉDICA CARRETE DE ABS, RETRÁCTIL CON 1 BOTÓN, DIMENSIONES: 5 CM DE DIÁMETRO X 1.5 CM DE ALTURA, CINTA DE VINIL GRADUADA EN CENTÍMETROS POR AMBAS CARAS, DE 1.5 M DE LONGITUD MODELO BASICO MARCA JIA.	PZA	280
20	REPRODUCTOR DE AUDIO FORMATO AAC Y MPX, CON SINTONIZADOR DE RADIO AM/FM, DIGITAL Y PORTÁTIL, CON ENTRADA PARA MEMORIA USB Y MEMORIA SD, AUDIBLE A 25-30 MTS., ENTRADA AUXILIAR, ENTRADA PARA AUDIFONOS, X-BASS, POTENCIA 500W PMPO, ECUALIZADOR DE 2 BANDAS, 2 ALTAVOCES FRONTALES, ANTENA TELESCOPICA QUE GIRA A 360°, BATERÍAS RECARGABLES, RADIO DE ALTA SENSIBILIDAD, WMA PLAY, SELECTOR DE OFF, USB, AUX/RADIO, SELECTOR DE FM, MW, SW1, SW2. (INCLUYE CABLE TOMA CORRIENTE). ESPECIFICACIONES: 1-RANGO DE FRECUENCIA, FM: 88-108MHZ, AM: 530-1600KHZ, SW1: 11.8-15.6MHZ, SW2: 16.9-20MHZ 2-SENSIBILIDAD, FM: 20DB MW: 80DB SW: 30DB, RELACION SEÑAL RUIDO: >40DB 3-PODER DE SALIDA: >300MW, ENTRADA DE CORRIENTE ALTERNA: 110V60HZ 4-ENTRADA DE CORRIENTE DIRECTA, ENTRADA DE AUDIFONOS: 3.5MM, BATERÍA RECARGABLE: 1000MA, FUNCIONA CON 4 BATERIAS ALCALINAS DE 1.5V	PZA	280

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. Toluca, ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

AL 100*. NO. COMPRANET LA-215062926-N1-2013

reybecomercio@gmail.com

21	BOLSA PLÁSTICA PORTA MATERIALES BOLSA CONFECCIONADA EN VINIL GRUESO CON DIMENSIONES DE 43 CM DE ALTO X 50 CM DE ANCHO X 35CM DE PROFUNDIDAD, CON DOS ASAS DE POLIURETANO PLANO DE 2 PULGADAS DE ANCHO QUE CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE PLÁSTICO DE 95 CM.	PZA	280																		
22	CUBO DE HULE ESPUMA: CON MEDIDAS DE 10X10X10 CM COLOR NATURAL	PZA	840																		
23	BOTELLA DE GEL ANTIBACTERIAL: ALCOHOL EN GEL CON DESPACHADOR DE 1.2 LITROS.	PZA	280																		
24	ROLLO DE TOALLAS DE PAPEL DE 500 HOJAS DE 20 CM DE ANCHO JUMBO.	PZA	280																		
25	BATERIA ALCALINA TAMAÑO AAA MODELO AAA MARCA EVEREDY PILA NO RECICLADA NI REMANUFACTURADA CUMPLE CON LAS NORMAS MEXICANA Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	PZA	3360																		
26	BATERIA: ALCALINA TAMAÑO AA MODELO AA MARCA EVEREDY PILA NO RECICLADA NI REMANUFACTURADA CUMPLE CON LAS NORMAS MEXICANA Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	PZA	2240																		
27	CONJUNTO DEPORTIVO DE LINEA SE COMPONE DE: CHAMARRA TIPO SPORT PANTS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (CHAMARRA TIPO SPORT Y PANTS) EN TELA NYLON 100% POLIESTER CON FORRO CALADO EN FIBRAS DE 100% NYLON, TERMINACIÓN EN MASA 125 GRS./M2- DENSIDAD EN NUMERO DE 55 HILOS URDIMBRE TRAMA 31 HILOS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 300NEWTON, TRAMA 200 NEWTON, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 9NEWTON TRAMA 6 NEWTON, SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO GRADO 3 NUMERO GRADO 4 TELA DE FORRO, CALADO IDENTIFICACION Y CONTENIDO EN FIBRAS EN 100% POLIESTER TELA DE FORRO NYLON REPELENTE, DELGADO DETERMINACION EN MASA EN 60 GRS/M2 VALOR 101, TOLERANCIA DE (+-) 3%, TODA LA PRENDA DEBERÁ SER CERRADA (TELA Y FORROS) EN OVER LOCK CON 10 PUNTADAS POR PULGADA CON 5 HILOS DE COSTURA EN POLIESTER TEXTURIZADO 100% CALIBRE 80/2. CHAMARRA COLOR BLANCA TIPO SPORT CUELLO EN COLOR VERDE MANGALARGA; CON 2 BOLSAS DIAGONALES Y APERTURA DE 15 CMS CADA UNA Y UN PROFUNDIDAD DE 15 CMS CON PESPUENTE A 1" CIERRE DE NYLON REFORZADO COLOR BLANCO DEL CUELLO A LA CINTURA CON UN PESPUENTE DE 1", EL PUÑO CON ELÁSTICO DE 4 CM DE ANCHO CON PESPUENTE A 1", TODO DEBE SER COSIDO CON HILO CALIBRE 30-2, ORLEADA 100% POLIESTER EN MAQUINARECTA, CON CUATRO LOGOS BORDADOS EN SELECCIÓN A COLOR DE FRENTE DELA CHAMARRA DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGO DE LA SEP DE 4X4 CM, DEL LADO SUPERIOR DERECHO EL LOGO DE CONADE DE 4.5X2.5 CM Y EN LA ESPALDA EL LOGO DE PONTE AL 100 DE 16X16 CM Y EN LA MANO DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EL LOGO DE IMCUFIDE DE 5X2 CM. PANTS COLOR ROJO CON 2 BOLSAS LATERALES DIAGONALES CIERRE NYLON REFORZADO DE 17 CM, CON UNA PROFUNDIDAD DE 27 CM, CON PESPUENTE UNA BOLSA TRASERA DE 16 CM, CON PROFUNDIDAD DE 15 CM EN LA CINTURA JARETA Y ELÁSTICO DE 1.5 CON 3 PESPUENTES UN OJAL INTERIOR HORIZONTAL EN LA PARTE DELANTERA PARA LA JARETA COLOR ROJO EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIERNA UN CIERRE DE 15 CM, COLOR ROJO, CON PESPUENTE DE 1" AMBOS LADOS DEL CIERRE CON CAIDA LIBRE DOBLADILLO A 1", REDOBLADOS EN AMBOS FORROS COSIDO CON HILO CALIBRE 30-2, ORLEADA 100% POLIESTER EN MAQUINA RECTA, CON UN LOGO BORDADO EN SELECCIÓN A COLOR DEL IMCUFIDE DE 7X2.8 CM. JUEGO MODELO ESPECIAL MARCA JIA. <table><tr><th>LOGO</th><th>MEDIDA</th><th>ARTICULO</th></tr><tr><td>SEP</td><td>11 CM DE LARGO X 4.5 DE ALTO</td><td>CHAMARRA</td></tr><tr><td>CONADE</td><td>7.7 CM DE LARGO POR 7.2 CM DE ALTO 5 CM DE LARGO X 1.5 CM DE</td><td>CHAMARRA</td></tr><tr><td>IMCUFIDE</td><td>ALTO</td><td>MANGA CHAMARRA</td></tr><tr><td>PONTE AL 100</td><td>23 CM DE LARGO X 13.8 CM DE ALTO 7 CM DE LARGO X 1.5 CM DE</td><td>CHAMARRA ESPALDA</td></tr><tr><td>IMCUFIDE</td><td>ALTO</td><td>PANTS.</td></tr></table>	LOGO	MEDIDA	ARTICULO	SEP	11 CM DE LARGO X 4.5 DE ALTO	CHAMARRA	CONADE	7.7 CM DE LARGO POR 7.2 CM DE ALTO 5 CM DE LARGO X 1.5 CM DE	CHAMARRA	IMCUFIDE	ALTO	MANGA CHAMARRA	PONTE AL 100	23 CM DE LARGO X 13.8 CM DE ALTO 7 CM DE LARGO X 1.5 CM DE	CHAMARRA ESPALDA	IMCUFIDE	ALTO	PANTS.	JUEGO	280
LOGO	MEDIDA	ARTICULO																			
SEP	11 CM DE LARGO X 4.5 DE ALTO	CHAMARRA																			
CONADE	7.7 CM DE LARGO POR 7.2 CM DE ALTO 5 CM DE LARGO X 1.5 CM DE	CHAMARRA																			
IMCUFIDE	ALTO	MANGA CHAMARRA																			
PONTE AL 100	23 CM DE LARGO X 13.8 CM DE ALTO 7 CM DE LARGO X 1.5 CM DE	CHAMARRA ESPALDA																			
IMCUFIDE	ALTO	PANTS.																			

IMCUFIDE
REVISADO
02 DIC 2013
REVISADO
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

IMCUFIDE
RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

267

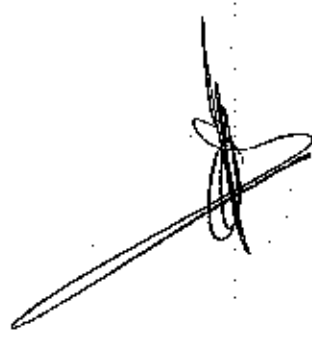
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO, TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

28	GORRA DEPORTIVA VERDE CONFECCIONADA EN GABARDINA BULL DENIM COLOR VERDE BANDERA, CON BROCHE DE AJUSTE METÁLICO, OJILLOS BORDADOS Y BOTÓN SUPERIOR, CON LOGO BORDADO EN SELECCIÓN A COLOR, AL FRENTE "PONTE AL 100". MODELO ESPECIAL MARCA JIA.	PZA	280
29	CAPACITACIÓN POR CENTRO MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100" (MATERIALES-PONENTES). INCLUYE LAS INSTALACIONES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100" DEBERÁN CONTAR COMO MÍNIMO CON GIMNASIO (10 SILLAS (MÁS SILLAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTICIPANTES); TRES MESAS; PANTALLA Y CAÑÓN; EQUIPO DE SONIDO). ESTOS SE IMPARTIRÁN DEL 7 AL 10 DE DICIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO (UBICADO EN AV. DEL CONSCRIPTO S/N ESQ. PERIFÉRICO, COL. LOMAS DE SOTELO, DEL MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.) Y DE LA CIUDAD DEPORTIVA "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN" (CALLE DEPORTIVA No. 100, COL. IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, ZINACANTEPEC, MÉXICO). MATERIALES: MANUAL PARA EVALUADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100", USB CON PRESENTACIONES Y SONIDO DE COURSE NAVETTE. DEBEN CONTAR CON INTERNET DE ALTA VELOCIDAD, UN MÓDULO DE TRES COMPUTADORAS E IMPRESORA PARA LA CAPACITACIÓN DE CAPTURA. CONTENIDOS DEL CURSO: EVALUACIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100" A LOS PARTICIPANTES. SERVICIO 280 CAPACITACIÓN EN EL PROCESO COMPLETO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100" EN LOS CENTROS DE EVALUACIÓN MUNICIPALES. ESTANDARIZACIÓN EN LA MEDICIÓN Y MOSTRAR CONOCIMIENTO Y FACILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE LOS MATERIALES EN LAS ESCUELAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA. ESTANDARIZACIÓN EN EL USO DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE CONTROL DEL SISTEMA, COMUNICACIÓN, REGISTRO Y RESULTADOS (USO DE LOS MISMOS). PONENTES: LA CAPACITACIÓN LA IMPARTIRÁ OBLIGATORIAMENTE LOS CAPACITADORES APROBADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	SERVICIO	280



RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE MATERIALES
Y SERVICIOS

Handwritten marks and signatures on the right margin.

266

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUON. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

30

SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100".

CONTAR CON EL SISTEMA COMPUTALIZADO DE "NUBE" PARA PROCESAR LOS RESULTADOS DEL CURSO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100", CON AUTORIZACIÓN Y REGISTRO. EL CUAL DEBE CONTANDO CON LA EVALUACIÓN COMO MÍNIMO DE 500 A 700 PERSONAS CON CUANDO MENOS 4 EVALUACIONES ANUALES.

CONCEPTO: SISTEMA DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS EN LÍNEA DE LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE AL 100", INTEGRANDO INDICADORES POR HABILIDAD (AERÓBICA Y ANAERÓBICA), PSICOPEDAGÓGICA Y CONFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD FUNCIONAL POR EDAD, CON ESTADÍSTICA INMEDIATA DE ACUERDO A INDICADORES DE % DE GRASA, EVALUACIONES Y COMPARATIVO DE ELLAS.
DESCRIPCIÓN: SERVICIO CONTENIDO CON REDUNDANCIA REQUERIDA QUE PERMITA OTORGAR EL 99% DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA RED, CON CAPACIDAD DE ACCESO SIMULTÁNEO PARA CUANDO MENOS 600,000 A 1,000,000 USUARIOS SIMULTÁNEOS, SERVICIO DEDICADO NO VIRTUAL, CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXCLUSIVOS AL PROGRAMA.
DURACIÓN: DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS UN AÑO.

SERVICIO
O

280



RECIBIDO
02 DIC 2013
REPTO. DE MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

265

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO, Toluca, Estado de Mexico, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

Condiciones comerciales de la adquisición que los licitantes deben señalar textualmente en su propuesta técnica. ANEXO QUINCE.

2.8.1. Lugar de entrega de los bienes: La entrega de los bienes será en el Almacén

General del IMCUFIDE, ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Planta Baja del Edificio Corporativo del Instituto, sito en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México y de acuerdo al ANEXO UNO de las presentes bases.

2.8.2 Plazo para la entrega de los bienes: Será el día 8 de diciembre del 2013 se pide el 50% que deberán ser entregadas en instalaciones del COMITÉ OLIMPICO MEXICANO con dirección en Avenida del Conscripto s/n esquina Periférico Norte Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200; México D.F.

Y el otro 50% para el día 11 de diciembre de dos mil trece, en el Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la planta baja del edificio corporativo, sito en la Ciudad Deportiva "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN" Ubicado en la calle deportiva No. 100 Col Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51336, Zinacantepec Estado de México.

2.8.3. Calidad de los bienes: Los bienes que se coticen deberán satisfacer ampliamente

Las características indicadas en el ANEXO UNO de las presentes bases de licitación.

ATENTAMENTE.

C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ.

REPRESENTANTE LEGAL.



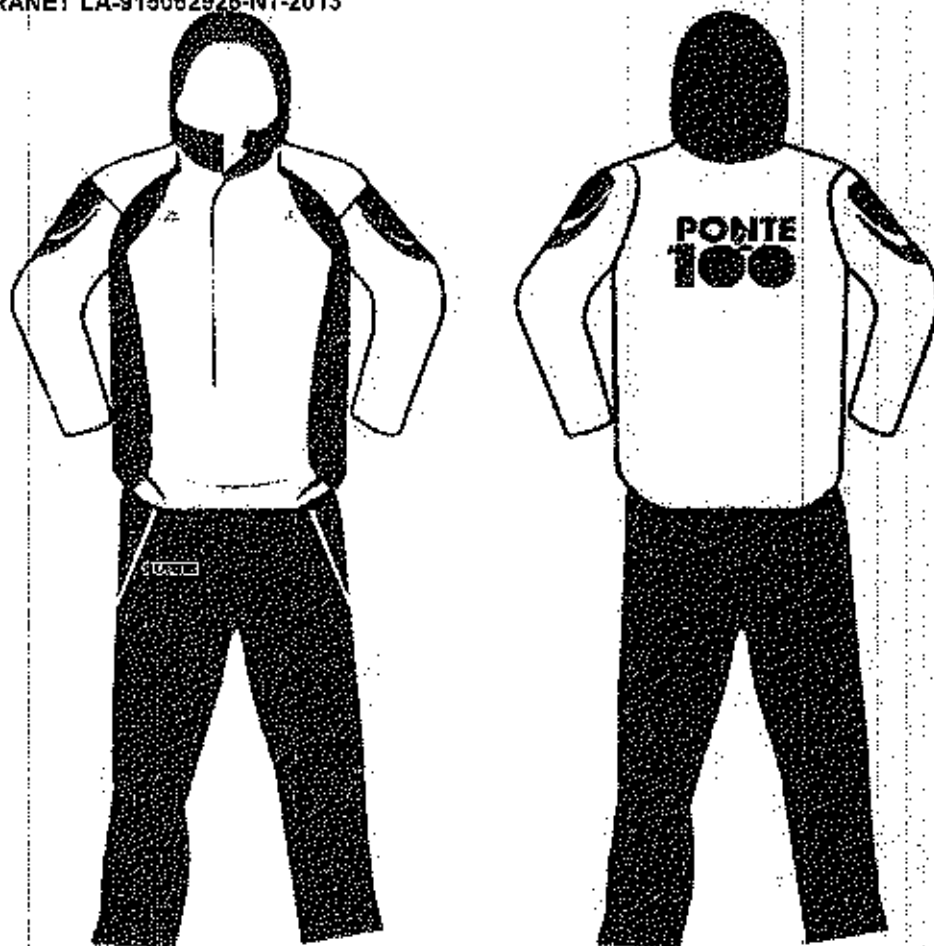
264

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARTIN MORENO NO. 203 COL. CENTRO TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 550 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013

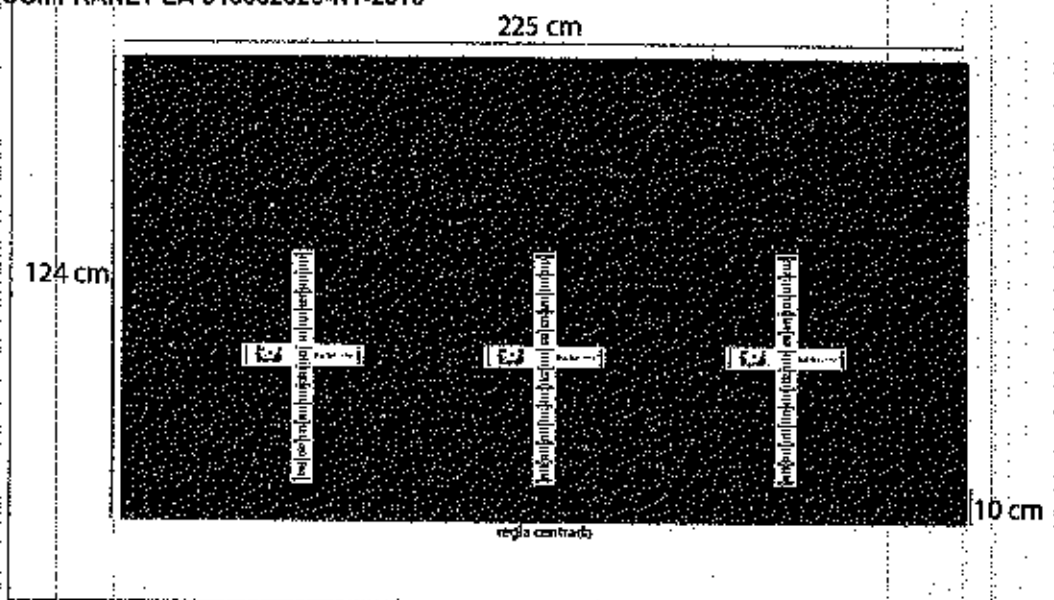


RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSÉ MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, O.P. 50000
TAPETE DE HULE: TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013



RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

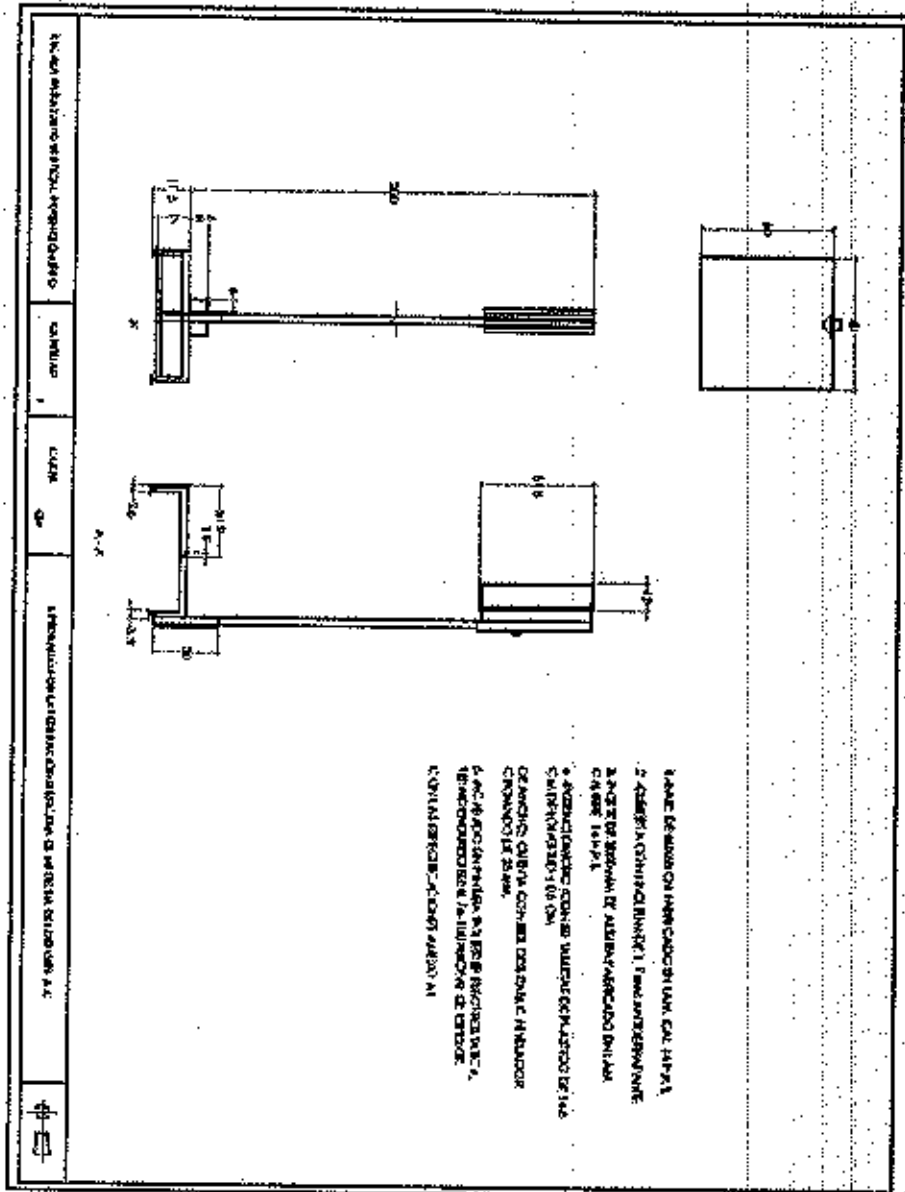
JOSÉ MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRA NET LA-915062926-N1-2013

EQUIPO METALICO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL

A) ESCALA PARA SALTO VERTICAL (POTENCIOMETRO)



IMC OFIDE
RECIBIDO
02 DIC 2013
SEPTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013



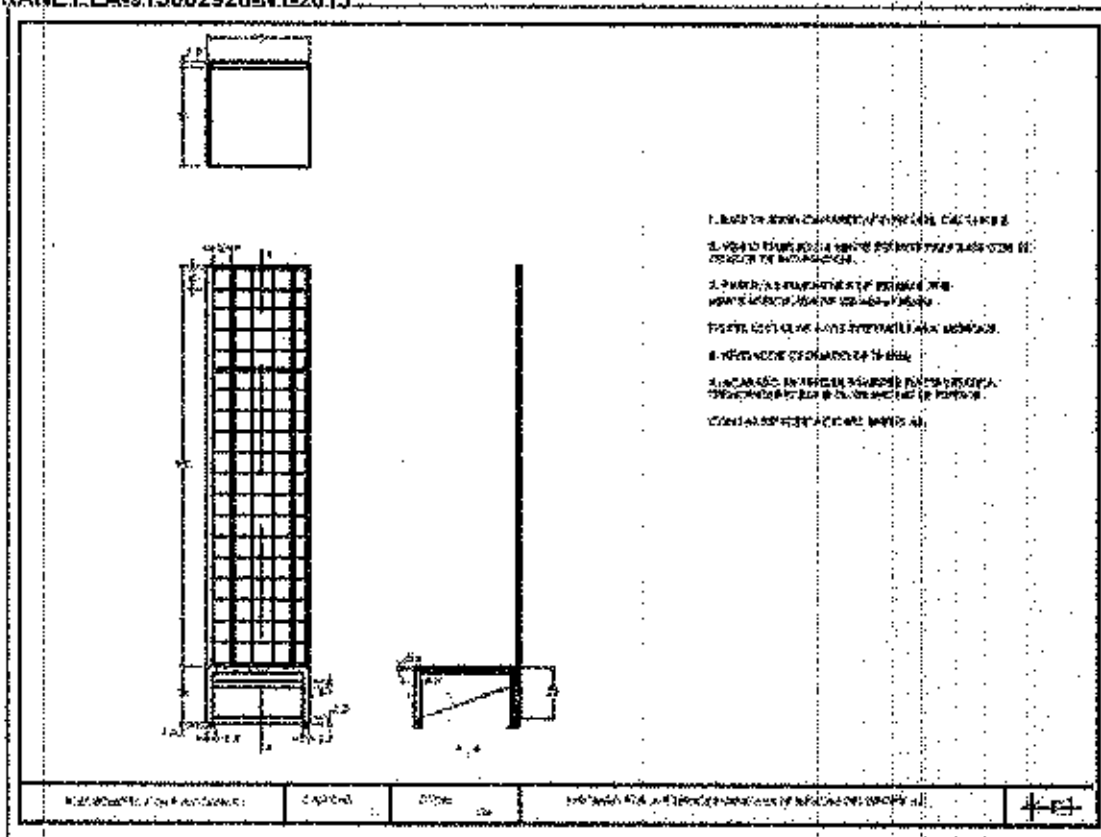
**COMERCIALIZADORA
REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000

POSTURÓMETRO CON PLANTÓGRAFO

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET-LA-915082926-N1-2013



RECIBIDO
02 DIC 2012
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

258

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTE:

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y

Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo a la fracción V del Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente:
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

257

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE

PRESENTE.

En relación a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-915062926-N1-2013 referente al giro de 2730: Artículos Deportivos, el suscrito (1) JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ, en representación de la empresa denominada COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como las disposiciones administrativas que norman la contratación del servicio.

Que oportunamente se recogieron las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos

Correspondientes.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa participa(n) el(los) siguiente(s) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad:

NO APLICA.

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) (R.F.C.) (CLAVE SERVIDOR PÚBLICO)

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) (R.F.C.) (CLAVE SERVIDOR PÚBLICO)

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. NO APLICA 2 un poder

especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional de referencia.

IMCUFIDE
DEMANDA
02 DIC 2013
DEPTO. DE ASISTENCIA JURIDICA
Y SERVICIOS MATERIALES

256

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 203, OOL. CENTRO, TOLUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 14 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062928-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

C. JOSÉ GUADALUPE MENDEZ CRUZ

NO APLICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL) 2

TESTIGOS.

NO APLICA

NO APLICA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

255

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIN MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 14 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PRESENTE:

ANEXO 9.

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y

Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ. En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregare, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Atentamente.

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.



257

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTE:

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y
Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ, En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) y a falta de éstas, con las Normas Internacionales o las de referencia aplicables.

Atentamente,
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

253

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PRESENTE:

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y

Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

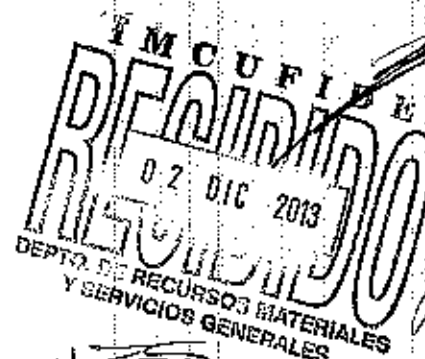
Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ. En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se proporciona la siguiente dirección de correo electrónico,

Para los fines a que haya lugar: reybecomercio@gmail.com

Atentamente.

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.



262

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO, TOLUCA. ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PRESENTE.

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y
Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ. En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas

Con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Atentamente,
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESENTE:

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y

Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ. En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mediante si mismos o a través de interposición persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los videntes públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Atentamente,
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

250

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

PRESENTE:

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y

Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V

Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el "Cuse de recepción" con el que compruebe que realizo la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o

Aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT.

Atentamente.

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL:



FOLIO

RF201023593609



Servicio de Administración Tributaria

FOLIO (si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de asignado por la autoridad en la solicitud que se complementa)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión

9 de Agosto de 2010

Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS

Régimen Capital: SA DE CV

Nombre Comercial o de Identificación al Público: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS

Inscripción

Tipo de Solicitud de Inscripción: Inscripción de Persona Moral

Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 02/08/2010

Fecha de Inicio de Operaciones: 02/08/2010

Contribuyentes Residentes en el Extranjero

País de Residencia Fiscal: MÉXICO

País de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México: ☒ Sí ☐ No

Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL

Calle: AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

No. y/o Letra Exterior: 203

No. y/o Letra Interior:

Entre las Calles de: CALLE IGNACIO ALLENDE

y de: CALLE JUAN ALDAMA

Colonia: CENTRO

Referencias Adicionales: A UNA CUADRA DE GRAN PLAZA TOLUCA

Localidad:

Municipio o Delegación:

TOLUCA

Entidad Federativa: MEXICO

Teléfono Fijo: 722 214-0556

Clave Lada Número:

Correo Electrónico: 1 carla69@prodlgy.net.mx

Código Postal: 50000

02 DIC 2010

RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

FOLIO

RF201023593609



SAT

Servicio de Administración Tributaria

FOLIO (si se trata de solicitud avisos complementarios, indicar número de asignado por la autoridad en la solicitud que se complementa)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión

9 de Agosto de 2010

Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS

Régimen Capital: SA DE CV

Nombre Comercial o de Identificación al Público: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS

Inscripción

Tipo de Solicitud de Inscripción: Inscripción de Persona Moral

Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 02/08/2010

Fecha de Inicio de Operaciones: 02/08/2010

Contribuyentes Residentes en el Extranjero

País de Residencia Fiscal: MÉXICO

País de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México: Si No

Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL

Calle: AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVES No. y/o Letra Exterior 203 No. y/o Letra Interior

Entre las Calles de: CALLE IGNACIO ALLENDE y de: CALLE JUAN ALDAMA

Colonia: CENTRO

Referencias Adicionales: A UNA CUADRA DE GRAN PLAZA TOLUCA

Localidad: Municipio o Delegación: TOLUCA

Entidad Federativa: MÉXICO

Teléfono Fijo: 722 214-0556

Clave Lada: Número

Correo Electrónico: carla69@procligy.net.mx





Service de Administración Tributaria
REPARTO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

CRY100802V83

INDICADOR DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS SA DE CV

OLIO

D1603901

MEX307042011-1

34435106

INSCRIPCION EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS SA DE CV

DOMICILIO
AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 203 CENTRO MEXICO 50000

CLAVE DEL R.F.C
CRY100802V83

ADMINISTRACION LOCAL
ALR-TOLUCA MEX

ACTIVIDAD
Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo

SITUACION DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCION
09-08-2010

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
02-08-2010

OBLIGACIONES

DESCRIPCION	FECHA VENCIDA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	02-08-2010
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2011
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-04-2011
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	02-08-2010
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	02-08-2010

TRAMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACION	FOLIO DEL TRAMITE
Reg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	18-08-2010	RF2010227551831
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	09-08-2010	RF201023583809

Fecha de Inscripción: 30 de Junio de 2011
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Ciudad y Sucursales) 01-800-469-8720

6VQUM04K4WR155+BOZKLBDvKqbZ8hccmDO+9a9mbwMP20FIIS935QZMxVHJ8RqdW70ydkKqF5+Lsw6H4u5QNucDm5qMlbeVImP6M1s4GlaOevsfrcc
3Wol4ryYy9ABqD46a6XJwZaJBeicuvLTITUXRw=

RECIBIDO
02 DIC 2013
RECEIVED
RECIBO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SAT
Servicio de Administración Tributaria
MÉXICO



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

CRY100802V83

NOMBRE/DENOMINACION O RAZON SOCIAL

COMERCIALIZADORA REYSEC Y ASOCIADOS SA DE CV

D1603901

MEX-30/09/2010

INSCRIPCION EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
COMERCIALIZADORA REYSEC Y ASOCIADOS SA DE CV

DOMICILIO
AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 283 CENTRO MEXICO 50000

CLAVE DEL R.F.C **CRY100802V83**

ADMINISTRACION LOCAL
ALR-TOLUCA, MEX

ACTIVIDAD
Comercio en serie de Uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo

SITUACION DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCION
09-08-2010

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
02-08-2010

OBLIGACIONES

DESCRIPCION	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	02-08-2010
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2011
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-04-2011
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	02-08-2010
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	02-08-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	02-08-2010

TRAMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACION	FOLIO DEL TRAMITE
Reg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	16-08-2010	RF201023759193
Reg. Federal Contribuyente / Inscrición / Inactivación de Persona Moral	09-08-2010	RF201023593600

Fecha de impresión: 30 de Junio de 2011
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Ciudad y Sucursales) 01-800-463-8728

avUwM4KdWRf58sBOzKLBQvKqbrZ6hccmDO+8a8JmbwMP20FIS935QzMXHn8RqdWtYkNkqbF+L6woH4xISQNUcdM9qndbavIMNP8M1s84GisQav5Nrcd
 3WqMYVg9AB4OD48as6XJWZcAJBclbWLTITUxIRw=



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MENDEZ CRUZ JOSE GUADALUPE
 EDAD: 44
 SEXO: H
 DOMICILIO: CDA INDEPENDENCIA 2
 SAN LORENZO TEPAHUALTILAN 50010
 TOLUCA MEX
 TALLER: 0000150574522 NO DE REGISTRO: 2002-01
 IDENTIFICACION: MEXRGD57082609H500
 CURP: MEX03070926H0ENRD04
 ESTADO: 15 MUNICIPIO: 107
 MUNICIPIO: 0001 SECCION: 1501
 VIGENCIA: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022



02419158000000000000

ESTE DOCUMENTO NO TRANSFERIBLE
 NO SE VALIDA SI PRESENTA TAGHA
 OTRAS IDENTIFICACIONES

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



REGIONES FEDERALES LOCALIDAD DE INSCRIPCION

RECIBIDO
 02 DIC 2013
 DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50000

TEL. 722 530 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DE 2013.

CURRÍCULUM VITAE

EL QUE SUSCRIBE C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V." POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A USTED EL SIGUIENTE CURRÍCULUM.

1	RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
2	NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
4	NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CRY100802V83
5	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA.	59733
6	GIRO COMERCIAL.	COMPRA VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DEPORTIVOS, BLANCOS, CALZADO Y UNIFORMES EN GENERAL
7	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES.	2010
8	ANTECEDENTES	OBJETIVOS, IDEALES Y MISIONES DE LA EMPRESA. OBJETIVOS: LOGRAR SER LA MEJOR CADENA DE ROPA DEPORTIVA EN MEXICO. IDEALES: LOGRAR LA MAS ALTA SATISFACCION DE PRODUCTO EN EL CLIENTE. MISION: OFRECER EL MEJOR SERVICIO EN LA ADQUISICION DE ROPA Y ARTICULOS DEPORTIVOS
9	PRINCIPALES CLIENTES.	1.- SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS A.E.T. ESTADO DE MEXICO, AV. PROF. AGRIPIN GARCIA ESTRADA NO. 136 STA. CRUZ ATZCAPOTZALTONGO TOLUCA, MEX. TEL 292709 CONTACTO LIC. ENRIQUE ALBERTO GARCIA DOMINGUEZ. DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
02 DIC 2013
RECEIVED

224

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybecomercio@gmail.com

ATZCAPOTZALTONGO TOLUCA, MEX. TEL: 2797703 CONTACTO.
LIC. ENRIQUE ALBERTO GARCÍA DOMÍNGUEZ.

2.- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS VALENTÍN GÓMEZ FARIAS PONIENTE 402 ESQ.
HERMENEGILDO GALEANA, COL. FRANCISCO MURGUIA TOLUCA,
MEX TEL. 2144606 CONTACTO LIC. VÍCTOR H. GONZÁLEZ

ATENTAMENTE.

C. JOSÉ GUADALUPE MÉNDEZ CRUZ.

REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

JOSE MARIA MORELOS NO. 203. COL. CENTRO. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000

TEL. 722 330 16 25 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PONTE AL 100". NO. COMPRANET LA-915062926-N1-2013 reybeccomercio@gmail.com

TOLUCA MEXICO A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

PRESENTE:

Licitación Pública Nacional

CompraNet LA-915062926-N1-2013

Adquisición de artículos deportivo y servicio de capacitación y procesamiento de datos y

Emisión de reportes, para el "Programa Nacional de Activación Física, Ponte al 100".

ANEXO 14.

Nombre del licitante: COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V Domicilio: MORELOS NO. 203 COL CENTRO TOLUCA MEXICO.

RFC: CRY 100802v83.

Quien suscribe, JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL manifiesto bajo protesta de decir verdad que LOS BIENES OFERTADOS SON PRODUCIDOS Y COMERCIALIZADOS AL MAYOREO POR LA EMPRESA IMPORT EXPORT AND LOGISTIC JUD S.A. DE C.V. POR LO CUAL ANEXAMOS COPIA SIMPLE DE SU R.F.C.

Atentamente.

COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
C. JOSE GUADALUPE MENDEZ CRUZ

REPRESENTANTE LEGAL.

RECIBIDO
02 DIC 2013
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

INSCRIPCION EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

IMPORT EXPORT AND LOGISTIC JUD SA DE CV

DOMICILIO

IGNACIO ZARAGOZA SUR 2 EDIFICIO D 205 LOMAS DE ATIZAPAN 2A SECCION ATIZAPAN DE ZARAGOZA MEXICO 52977

CLAVE DEL R.F.C

IEL120627PK9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR NAUCALPAN MEX

ACTIVIDAD Otros intermediarios de comercio al por mayor

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 17-07-2012

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 27-06-2012

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN

FECHA ALTA

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	27-06-2012
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2012
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	27-06-2012
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-10-2013
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a ellos.	31-10-2013
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	31-10-2013

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización.	31-10-2013	RF201349547477
Aumento/Extinción de Obligaciones.	26-10-2013	RF201349419227
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Apertura de Establecimiento o Sucursal.	17-07-2012	RF201238901072
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral.		

Fecha de Impresión: 05 de Noviembre de 2013

TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA

(Clickear y sugerencias) 01-800-483-8724

q4FpW5hV0f75qIGEYJ36JPzz952ng3zCJa92XK8LTZKQgFZOP+L3z2yGlaadXibx1xQWVJxpragC1w8TKGy3FQTD76h70KhyeQPyDx1DAQCARIWtd1

Q8d2Jpk63T9gP67YX3a5yUPM5J1XUgWYy2EppK6jwL Cde

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

IEL120627PK9

NOMBRE Y DENOMINACION DE RAZON SOCIAL

IMPORT-EXPORT AND LOGISTIC
JUD SA DE CV

CLIO

W1505652

MEX-00110011347

anE4jhzww

INSCRIPCION EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE Y DENOMINACION DE RAZON SOCIAL

IMPORT-EXPORT AND LOGISTIC JUD SA DE CV

DOMICILIO

IGNACIO ZARAGOZA SUR 2 EDIFICIO D-203 LOMAS DE ATIZAPAN 2A SECCION ATIZAPAN DE
ZARAGOZA MEXICO 52077

CLAVE DEL R.F.C

IEL120627PK9

ADMINISTRACION LOCAL

ALC NAUCALPAN, MEX

ACTIVIDAD

Otros intermediarios de comercio al por mayor

SITUACION DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCION

17-07-2012

FECHA DE INICIO DE
OPERACIONES

27-06-2012

OBLIGACIONES

DESCRIPCION

FECHA ALTA

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	27-06-2012
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2013
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	27-06-2012
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	27-06-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-10-2013
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores de la industria del comercio exterior.	31-10-2013
Presentar la declaración informativa anual de Sueldos para el Empleo.	31-10-2013

TRAMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACION

FOLIO DEL TRAMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización	11-10-2013	RF201349547477
Aumento/Disminución de Obligaciones		
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Apertura de	25-10-2013	RF201340419227
Establecimiento o Sucursal		
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de	17-07-2012	RF201239901072
Persona Moral		

Fecha de Impresión: 05 de Noviembre de 2013
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Quejas y Sugerencias) 01-800-463-6728

gdFpWbV5fF79qGEJY3t5JPrz052ng3CJo92XHk6LTZk4gFZDP-1L3zYzGae6dXlXtXQWWJkpregCiwBTkz3EQTD78h7DkHnyCpVdX1DAQCARIWYtd1
Q842pkb3Tt9p67WXSa5yOPM5f1XUgWvWY2E5pKBJwLCde=

RECIBIDO
02 DIC 2013
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

licitación pública nacional

LA-915062926-N1-2013

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA,
PONTE AL 100"

En la Ciudad de Zinacantepec, siendo las 11:00 horas, del 02 de diciembre de 2013, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100- Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, Con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 34 Y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 3.4. de la Convocatoria.

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, por los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

No.	licitantes que presentaron en papel sus proposiciones en este acto
1	LABSSA S.A. DE C.V.
2	ABASTECEDORA URUGUAY S.A DE C.V.
3	GRUPO VITECE S.A. DE C.V.
4	COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Posteriormente se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

No existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en la impresión de la pantalla (Monitor Progreso Licitante), anexo a la presente acta.

No.	licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (vía COMPRANET)
01	NO APLICA

Se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, vía CompraNet, e inmediatamente después, se llevó a cabo la apertura de las que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y CREA

en GRANDE



219

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

licitación pública nacional

LA-915062926-NI-2013

ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA
PONTE AL 100"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LABSSA S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA URUGUAY S.A. DE C.V.		GRUPO VITECE S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si cumple	No cumple
2.7.2. Requisitos específicos de la propuesta técnica. La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:	✓		✓		✓		✓	
2.8.1. Lugar de entrega de los bienes: La entrega de los bienes será en el Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarán", Planta Baja del Edificio Corporativo del Instituto, sito en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México y de acuerdo al ANEXO UNO de las presentes bases.	✓		✓		✓		✓	
2.8.2. El día 8 de diciembre de dos mil trece se pide el 50% que deberán ser entregados en las instalaciones del Comité Olímpico Mexicano con dirección en Avenida del Conscripto s/n esquina Periférico Norte Colonia Lomas de Sotelo Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200 México D.F. Y el otro 50% para el día 11 de diciembre de dos mil trece, en el Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la planta baja del edificio corporativo, sito en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarán." Ubicado en la calle deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantan, Estado de México., de 9:00 a 18:00 hrs. conforme a la descripción de los bienes señalados en el ANEXO UNO de las presentes bases de licitación.	✓		✓		✓		✓	
2.8.3. Calidad de los bienes: Los bienes que se cotizan deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de las presentes bases de licitación.	✓		✓		✓		✓	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EN GRANDE



218

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-915062926-N1-2013

ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA,
PONTE AL 100"

3.4.3 los licitantes participantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastara que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo al ANEXO OCHO de la presente licitación.	✓		✓		✓		✓	
4.1.1. Escrito de acreditación de personalidad. Este escrito se deberá elaborar preferentemente en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO DOS (MODELO A o MODELO B según sea aplicable) y conforme al texto establecido.	✓		✓		✓		✓	
4.1.2. Escrito original, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana; y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter de conformidad al ANEXO NUEVE.	✓		✓		✓		✓	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTRUMENTO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



217

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-975062926-N1-2013

ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE
REPORTES, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA,
PONTE AL 100

4.1.3: Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. Anexando copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del ANEXO DIEZ.	✓		✓		✓		✓	
4.1.4: El oferente participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En términos del ANEXO ONCE.	✓		✓		✓		✓	
4.1.5: Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro, de conformidad al texto del ANEXO DOCE.	✓		✓		✓		✓	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y COMERCIO

EN GRANDE



216

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-915062926-N1-2013

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE
REPORTES, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA,
PONTE AL 100

4.1.6. Declaración de integridad, en la que manifiestan bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Este escrito se elaborará en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter, en términos del ANEXO TRECE.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.1.7. Manifiestan bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el "acuse de recepción" con el que compruebe que realiza la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15 y 1.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT. De acuerdo al ANEXO CATORCE. Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT, ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante. El proveedor adjudicado deberá presentar al IMCUFIDE el "Acuse de Recepción" previo a la formalización del contrato correspondiente al presente procedimiento adquisitivo. Si el IMCUFIDE, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe el "acuse de respuesta" del SAT referente a la solicitud en el que se emita una opinión en sentido	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISION QUE TRABAJA Y LOGRA

EN GRANDE **LO QUE HACE**

215

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-915062926-NI-2013

ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA,
PONTE AL 100"

negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.								
4.2.1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público de comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año de 2000), en el caso de personas jurídicas colectivas, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.	✓		✓		✓		✓	
4.2.2. Poder notarial suficiente del representante legal de la empresa o para persona física, acta de nacimiento.	✓		✓		✓		✓	
4.2.3. Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.	✓		✓		✓		✓	
4.2.4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	✓		✓		✓		✓	
4.2.5. Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N., Pasaporte, Credencial del elector, Visa Consul o licencia de manejo) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, al no cumplir con este requisito será motivo de descalificación de la propuesta.	✓		✓		✓		✓	

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

licitación pública nacional

LA-915062926-N1-2013

ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE
REPORTES PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA
PONTE AL 100"

4.2.6. Presentar curriculum que mencione las empresas donde el oferente haya prestado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes)	✓		✓		✓		✓	
4.2.7. Copia simple del registro federal de contribuyente del fabricante mediante el cual se compruebe que la empresa se encuentre legalmente registrada ante el SHCP.	✓				✓		✓	

Acto seguido se checaron las muestras que les fueron solicitadas a los licitantes resultando lo siguiente.

N.P	DESCRIPCION	LABSSA S.A DE C.V.		ABASTECEDORA URUGUAY S.A. DE C.V.		GRUPO VITECE S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA REYBEC S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01	BASCULA DE BIOIMPEDANCIA		X					X	
02	BAUMANOMETRO DIGITAL		X					X	
03	OXIMETRO DIGITAL DE DEDO	X						X	
04	CRONOMETRO DIGITAL	X						X	
05	JUEGO DE MEMORIA		X					X	
06	CONO DEPORTIVO	X						X	
07	BLOQUE DE MADERA	X						X	
08	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	X						X	
09	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	X						X	
10	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	X						X	
11	BROCHA		X					X	
12	BROCHA		X					X	
13	ESCALA PARA SALTO VERTICAL (POTENCIOMETRO)		X					X	
14	BASE PARA BASCULA		X					X	
15	POSTUROMETRO PLANTOGRAFO CON		X					X	
16	ESTADIMETRO		X					X	
17	TAPETE DE HULE		X					X	
18	CINTA METRICA MEDICA		X					X	
19	CINTA METRICA MEDICA	X						X	
20	REPRODUCTOR DE AUDIO		X					X	
21	BOLSA PLASTICA PORTA		X					X	
22	CUBO DE HULE ESPUMA	X						X	
23	BOTELLA DE GEL ANTIBACTERIAL		X					X	
24	RELOJ DE TALLAS DE PAPEL		X					X	
25	BATERIA ALCALINA AAA		X					X	
26	BATERIA ALCALINA AA		X					X	
27	CHAMARRA COLOR BLANCA TIPO SPORT		X					X	
28	PANTS COLOR ROJO		X					X	
29	GORRA DEPORTIVA VERDE		X					X	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE



INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-915062926-N1-2013

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA
PONTE AL 100"

Después de registrar la recepción de la documentación y muestras presentadas por los
licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la
Ley

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se
dió lectura a cada uno de los precios unitarios, con I.V.A. incluido, de las proposiciones, así
como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LABSSA S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA URUGUAY S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	BÁSCULA DE BIOIMPEDANCIA	-0-	-0-	2,999.90	839,971.78
2	BAUMANÓMETRO DIGITAL	771.13	547,746.04	1,179.00	1,242,360.00
3	OXÍMETRO DIGITAL DE DEDO	424.56	356,630.40	2,079.65	1,746,904.32
4	CRONÓMETRO DIGITAL	68.21	95,491.20	365.40	511,500.00
5	JUEGO DE MEMORIA	-0-	-0-	1,041.00	584,640.00
6	CONO DEPORTIVO	17.75	149,083.20	31.32	263,088.00
7	BLOQUE DE MADERA	32.02	53,786.88	69.60	116,928.00
8	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	118.81	33,266.02	330.01	92,402.35
9	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	118.81	33,266.02	330.01	92,402.35
10	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	118.81	33,266.02	330.01	92,402.35
11	BROCHA	-0-	-0-	45.00	12,588.99
12	BROCHA	-0-	-0-	147.00	41,158.66
13	ESCALA PARA SALTO VERTICAL	-0-	-0-	1,044.00	876,960.00
14	BASE PARA BÁSCULA	-0-	-0-	52.62	14,732.93
15	POSTUROMETRO PLANTÓGRAFO	-0-	-0-	269.98	75,593.95
16	ESTADIMETRO	-0-	-0-	2,096.98	587,153.95
17	TAPETE DE HULE	-0-	-0-	313.20	87,696.00
18	CINTA METRICA MEDICA	-0-	-0-	46.40	38,976.00
19	CINTA METRICA MEDICA	58.63	16,416.69	180.96	50,666.80
20	REPRODUCTOR DE AUDIO	-0-	-0-	489.01	136,922.69
21	BOLSA PLASTICA PORTA	-0-	-0-	97.18	326,540.93
22	CUBO DE HULE ESPUMA	22.27	18,708.48	78.09	174,924.29
23	BOTELLA DE GEL ANTIBACTERIAL	-0-	-0-	-0-	-0-
24	ROLLO DE TOALLAS DE PAPEL	-0-	-0-	-0-	-0-
25	BATERIA ALCALINA AAA	-0-	-0-	-0-	-0-
26	BATERIA ALCALINA AA	-0-	-0-	-0-	-0-
27	CHAMARRA COLOR BLANCA TIPO SPORT PAIST COLOR ROJO	-0-	-0-	-0-	-0-
28	GORRA DEPORTIVA VERDE	-0-	-0-	-0-	-0-
29	CAPACITACIÓN POR CENTRO MUNICIPAL	-0-	-0-	-0-	-0-
30	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES	-0-	-0-	-0-	-0-
TOTAL			1,437,660.94	TOTAL	8,008,586.34

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

licitación pública nacional

LA-915062926-N1-2013

ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y SERVICIO DE
CAPACITACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE
REPORTES, PARA EL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA
PONTE AL 100"

PARTIDA	DESCRIPCION	GRUPO VITECE S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA REYBEC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	BASCUA DE BIOIMPEDANCIA	6,880.00	1,928,400.00	5,960.00	1,948,800.00
2	BAUMANOMETRO DIGITAL	-0-	-0-	812.00	682,080.00
3	OXIMETRO DIGITAL DE DEDO	-0-	-0-	580.00	487,200.00
4	CRONOMETRO DIGITAL	-0-	-0-	174.00	243,600.00
5	JUEGO DE MEMORIA	-0-	-0-	660.00	380,800.00
6	CONO DEPORTIVO	38.00	319,200.00	25.00	210,000.00
7	BLOQUE DE MADERA	-0-	-0-	20.00	33,600.00
8	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	341.00	95,480.00	180.00	50,400.00
9	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	341.00	95,480.00	180.00	50,400.00
10	PINTURA ESMALTE BASE AGUA	341.00	95,480.00	180.00	50,400.00
11	BROCHA	90.00	25,200.00	95.00	26,600.00
12	BROCHA	90.00	25,200.00	135.00	37,800.00
13	ESCALA PARA SALTO VERTICAL	-0-	-0-	1,392.00	389,760.00
14	BASE PARA BASCUIA	0	-0-	928.00	259,840.00
15	POSTUROMETRO PLANTOGRAFO	-0-	-0-	2,842.00	795,760.00
16	ESTADIMETRO	-0-	-0-	2,308.40	648,352.00
17	TAPETE DE HULE	-0-	-0-	675.00	567,000.00
18	CINTA METRICA MEDICA	-0-	-0-	116.00	32,400.00
19	CINTA METRICA MEDICA	-0-	-0-	116.00	32,480.00
20	REPRODUCTOR DE AUDIO	-0-	-0-	695.00	194,800.00
21	BOLSA PLASTICA PORTA	-0-	-0-	174.00	48,720.00
22	CUBO DE HULE ESPUMA	-0-	-0-	60.00	50,400.00
23	BOTELLA DE GEL ANTIRACTERIAL	-0-	-0-	110.00	30,800.00
24	ROLLO DE TOALLAS DE PAPEL	-0-	-0-	113.00	31,640.00
25	BATERIA ALCALINA AAA	9.00	30,240.00	17.40	58,464.00
26	BATERIA ALCALINA AA	9.00	30,240.00	17.40	38,976.00
27	CHAMARRA COLOR BLANCA TIPO SPORT	-0-	-0-	1,150.00	322,000.00
28	GORRA DEPORTIVA VERDE	-0-	-0-	135.00	37,800.00
29	CAPACITACION POR CENTRO MUNICIPAL	-0-	-0-	1,159.00	324,520.00
30	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y EMISION DE REPORTES	-0-	-0-	8,130.00	2,276,400.00
TOTAL			2,632,840.00	TOTAL	10,339,672.00

De conformidad con el artículo 35 fracc. III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 03 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Tablero Informativo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, sito en el 2° piso del Edificio Corporativo del Instituto, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México.